

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 4 de marzo de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 271-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a vías pecuarias en situación de consolidación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
2. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 272-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a vías pecuarias necesarias e innecesarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
3. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 273-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a provincias y municipios a los que afectan las vías pecuarias necesarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:

- Situación actual del Embalse de Luna, en la provincia de León.

5. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la mortandad de liebres en nuestra Comunidad Autónoma.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos. 9547	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta. 9552
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. 9547	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9552
Primer punto del Orden del Día. POC 271-I	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9553
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día. 9547	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9554
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta. 9547	Cuarto punto del Orden del Día.
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9548	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 9554
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9548	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión. 9555
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9549	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 9556
Segundo punto del Orden del Día. POC 272-I	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). 9556
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 9550	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 9556
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta. 9550	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 9557
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9550	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular). 9558
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9551	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9558
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9551	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto). 9560
Tercer punto del Orden del Día. POC 273-I	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 9560
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 9552	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 9561
	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular). 9562

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9563</p> <p>El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate. 9565</p> <p>En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9565</p> <p>Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9565</p> <p>Quinto punto del Orden del Día.</p> <p>La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 9565</p> <p>Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión. 9565</p> <p>El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 9567</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 9567</p>	<p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto). 9569</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 9570</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular). 9571</p> <p>Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9573</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 9575</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto). 9577</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 9578</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular). 9579</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. 9580</p> <p>El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión. 9582</p> <p>Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos. 9582</p>

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere comunicar alguna sustitución? Sí. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar que en el cuarto punto del Orden del Día me sustituirá como Portavoz la Procuradora doña Concepción Farto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ¿Don Cipriano?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. En el Grupo Socialista, doña Pilar Ferrero sustituye a doña Eloísa Álvarez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. Don Juan Cot sustituye a doña Pilar San Segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. La señora Secretaria tiene

la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 271-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a vías pecuarias en situación de consolidación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 189, de dos de febrero del noventa y ocho"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la formulación de la Pregunta, tiene la palabra doña Carmen.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes. En una comparecencia del señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hace... pues así como aproximadamente un año, respondiendo a una serie de preguntas formuladas por esta misma Procuradora, pues comentó que... palabras textuales, dijo que "había que ver cuáles son las vías pecuarias que están en situación de poderse consolidar"; porque hablábamos de vías pecuarias, ¿cómo no? Y dijo también que "habría que definir... habría que definir las necesarias y las innecesarias". O sea, en los dos casos, decía: "había que ver",

"había que definir". Y, claro, el responsable de estas cuestiones es el señor Consejero. O sea, que, cuando dice "hay que", pues no es que lo tenga que hacer otra persona; es que, en última instancia, el responsable de la Consejería es él.

Y por eso, como ya ha pasado un año, y suponemos que ya eso lo tendrá, pues trillado, pues le hemos formulado la siguiente Pregunta: al día de hoy, ¿cuáles son, en concreto, las vías pecuarias que están en situación de poderse consolidar -tal como el señor Consejero dijo-, y en qué provincia se han consolidado y a qué municipios afectan cada una de esas consolidaciones? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Y gracias, sobre todo, por su amabilidad y por darme tiempo para poder prepararme. A lo mejor no he llegado a la correcta preparación todavía, pero, ciertamente... Hace un año más o menos, y usted presenta, el veinte de septiembre del noventa y siete, estas Preguntas, con el número 233, 234 y 235; fijan una fecha de Comisión, el once de noviembre del noventa y siete; y las retira la señora Procuradora porque no... o las retira o no asiste a la Comisión -que, a fin de cuentas, el efecto es exactamente el mismo-; luego vuelve, el día veintiséis de noviembre del noventa y siete, a presentar otras Preguntas, que responden a los números 263, 264 y 265; y como finaliza el período de sesiones antes de ser contestadas por escrito, que estaba preparado, pues las retira. Supongo... Hoy, ya, parece que no las retira. Hoy dice: "ya le he dado a usted tiempo, señor Consejero". Y yo voy a tratar, con toda la amabilidad que me caracteriza, tratar de darle contestación al tema.

Parece que hay una posible equivocación... o posible pretensión de aclaración que yo, con mucho gusto, lo voy a tratar de hacer, sobre mis palabras en cuanto que... situación de poderse consolidar o las necesarias o innecesarias. Yo creo que le dije en aquel entonces, y se lo repito ahora, el que para llegar a amojonar, que es el proceso final de un proceso de definición de la vía pecuaria, es necesario, primero, hacer una clasificación de esa vía pecuaria; y clasificación supone investigar en un determinado término municipal, o en los términos municipales que se entiendan, que tienen una vía pecuaria, y saber cuál es... la definición de dónde parten, por dónde pasan y adónde van, cuál es la anchura que tiene en su trayecto en ese concreto término municipal. Digo: eso es clasificar la vía.

El segundo paso es deslindar. Y deslindar supone, en el plano, determinar el trazado exacto de esa vía pecuaria.

Claro, cuando uno determina eso ya en un plano, tiene que sacar a información pública, puesto que está decidiendo o está determinándose todo el proceso de... pasada por ese término municipal. Información pública que trae como consecuencia, pues alegaciones, defensa cada uno de los intereses que cree necesarios... Proceso -quiero indicar- que se puede hacer un poco largo.

Y, finalmente, viene el paso último, que es el amojonamiento, que es trasladar a la realidad, al terreno, lo que se está... definido, o se ha definido ya en el plano.

En consecuencia, en estas tres fases, yo quiero dejar claro -desde mi punto de vista- que consolidar, la consolidación de esa vía pecuaria la quiero interpretar como en el momento en que se ha producido el deslinde. Bien.

Pues, dicho eso, yo le contesto a Su Señoría que tenemos deslindadas mil cuatrocientas... las vías pecuarias que pasan por mil cuatrocientos cincuenta y cinco términos municipales, y que hacen referencia a tres millones noventa y siete mil ochocientos ochenta y tres hectáreas. La otra parte... Si Su Señoría tiene interés, y le digo término municipal por término municipal: mil y pico términos municipales.

¿En qué provincia se sitúan y en qué municipios afectan? Pues mire: en Ávila, ciento siete términos municipales; en Burgos, doscientos treinta y uno; Palencia, ciento sesenta y... perdón, León, ciento veintiuno; Palencia, ciento sesenta y cuatro; Salamanca, doscientos once; Segovia, ciento cuarenta y ocho; Soria, ciento dieciocho; Valladolid, doscientos; y Zamora, ciento cincuenta y cuatro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra doña Carmen.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, usted, cada vez que hay... tiene que responder a una pregunta de éstas, de vías pecuarias, nos vuelve con lo mismo: con el procedimiento; y nos dice: "hay que", "primero, para amojonar, es necesario que", "segundo, para deslindar, es necesario que", "tercero, para trasladarlo al plano hay que". Y le vuelvo a repetir lo mismo: eso... es normal que ese tipo de expresiones las utilicen o las utilicemos los que no tenemos la responsabilidad de hacerlo. Es decirle: señor Consejero, hay que deslindar; señor Consejero, hay que consolidar; señor Consejero, hay que amojonar. Pero que usted, que es el responsable, diga eso una y otra vez, un mes y otro mes, un año y otro año, es lo que no es normal.

Mire, tiempo ha tenido, desde luego; porque es verdad que en el mes de septiembre yo no pude asistir a esa Comisión; y, efectivamente, claro, en el mes de noviembre, yo, antes de que usted me lo contestara por

escrito, que me dijera lo que quisiera y que yo no pudiera contestarle, las retiré, como hago siempre (cuando llega Navidad retiro, y en enero vuelvo a presentar las preguntas orales, en esta Comisión y en todas). Porque cuando las preguntas se hacen orales, pues se hacen orales por algo, en lugar de hacerlas escritas, para que dé lugar a este pequeño debate; porque, si no, ocurre como otra cosa que luego le comentaré.

Bueno, pues usted se ha limitado a decir lo de siempre, y ahora, ha recurrido a otra argucia, y es decir que hubo una posible equivocación en sus palabras. Pues, desde luego, la que no me he equivocado soy yo, señor Consejero, porque están aquí sus palabras, en el Diario de Sesiones. Y usted dijo lo que dijo. ¿Qué pasa, que después de un año no ha hecho nada? Pues no ha hecho nada, porque es que vuelve usted a decir las mismas cifras. Pero si es que mire, hay provincias en las que usted... -he tomado... me ha dado tiempo a tomar nota de todo- hay lo mismo que lo que publicó el Ministerio, cuando estas competencias aún eran del Ministerio, en su última revista (una revista que tiene sobre el Medio Natural y dedicada a vías pecuarias).

Luego quiere decir que lo que usted me dice de las provincias es lo que hay, pero no lo que ustedes han hecho. Y le voy a decir en siete años, y por qué; el otro día en el Pleno, a propósito de una pregunta, usted hablaba de siete años. Claro, efectivamente, ¿cómo no va a hablar de siete años, si justo hace siete años que es cuando el Grupo Parlamentario, otra vez, mío, le hizo la primera pregunta? Le voy a decir exactamente: el día once de diciembre de mil novecientos noventa y uno; o sea, que no hace siete años, seamos justos; hace seis años y dos meses, o seis años y tres meses, ¿eh?, y fue una petición de documentación. Y la primera pregunta escrita, el cinco de febrero del noventa y dos, hace seis años, es cuando ustedes se pusieron a trabajar. Pero de una en una, ¿eh?, de una en una, de una en una las hectáreas y de uno en uno los metros, no ya los kilómetros. Porque, si no, es imposible que después de siete años, si ustedes tuvieran voluntad de trabajar, ustedes hayan hecho tan poquito como han hecho. De momento, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no la he criticado a usted, en absoluto. No me molesta en absoluto que haga usted las preguntas tantas veces cuanto quiera. Mi obligación es tratar de contestarle, y contestarle aclarándole los temas.

Y me da la sensación de, a pesar de mi esfuerzo por aclararle el tema, no me ha entendido. Y yo no pongo en

cuestión que no dijera -porque sería mentira- que... hablar de la situación... en poder de consolidar. Y le aclaro lo que yo entiendo por consolidar, y se lo he explicado. Si usted me... ¿Ya lo sabía? Bueno, pues no me lo pregunte usted, y yo no se lo contesto en ese sentido; me pregunta usted otra cosa y le contesto de otra cosa.

Me habla usted... me pregunta usted, concretamente, cuáles, en concreto, las vías pecuarias que están en situación de poder... No; yo no le digo las de poder de consolidar, que esas... tendría que añadir muchas más; le digo las que están consolidadas según el concepto que le he explicado de lo que es la consolidación.

Si usted me dice que "yo ya le había dicho", pues entonces, permíteme la reiteración, pero la pregunta sería sobrada. Porque si yo le contesto: "están consolidadas las vías pecuarias de ciento siete términos municipales en Ávila". ¿Se lo había dicho antes? A lo mejor sí, pero yo no lo recuerdo. Doscientos treinta y uno, ciento veintiuno... así, como le he dicho en todos, mil cuatrocientos cincuenta y cinco términos municipales tienen vías pecuarias consolidadas dentro del concepto que yo le he explicado de "consolidar".

Y dice: "eso no es hacer nada". Bueno, eso es una apreciación muy personal suya, que yo respeto, pero que no digo más.

Dice... Mire usted, Señoría, si yo... antes del tres de marzo -creo recordar- del noventa y cinco no se había publicado la Ley de Vías Pecuarias. En marzo del noventa y cinco se publica una Ley de Vías Pecuarias que dice... -eso sí se lo dije ya en otra comparecencia- el Ministro de entonces, señor Atienza, dice: esto es una buena Ley porque al Gobierno Central no le supone coste alguno. ¿Competencias? Las Comunidades Autónomas.

Y usted me quiere pedir -y está en su derecho- de que yo ponga en dos -diría-, en tres, en siete años el proceso de deterioro de unas vías pecuarias que llevan decenas de años en proceso de deterioro, como consecuencia de que llevamos decenas de años sin utilizarlas para el fin que las creó la Mesta. No me pida usted más allá de lo que yo pueda dar.

¿He hecho algo? Sí, hombre, algo hemos hecho: mil cuatrocientos cincuenta y cinco. Fíjese, es decir, podía usted decirme: "oiga, ha hecho usted eso, pero eso es una ridiculez; eso no sirve para nada porque usted está el último en este país actuando dentro de las vías pecuarias". Pues da la casualidad, de lo que se ha hecho en España en vías pecuarias, el 41,8% lo hemos hecho en Castilla y León, y no tenemos el 41,8% de las vías pecuarias en Castilla y León. Señoría, no pretendo sino otra cosa, en mi modestia, de informarle a usted, porque sé de su avidez por conocer, y, cuanto más, mejor. Y mi obligación... y en ese sentido, yo trato de informarla. Puedo

no satisfacer su curiosidad; pero, entiéndame, no lo hago de mala gana, sino todo lo contrario, esa información que usted me pida tantas veces como me la pide.

Y yo creo que le contesto expresamente a las dos partes de su pregunta. ¿A qué municipios afecta? Si quiere, le digo, Señoría, uno por uno; los mil quinientos... mil cuatrocientos cincuenta y cinco; si quiere, se los digo uno por uno. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere alguna aclaración sobre el tema? Bien, no siendo así, la señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, 272-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a vías pecuarias necesarias e innecesarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número 189, de dos de febrero del noventa y ocho"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Doña Carmen, tiene la palabra para formular la Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, de nuevo, los Antecedentes de esta segunda Pregunta son los mismos que los de la anterior, porque se refieren a la misma comparecencia.

Y yo sí le pediría que no se limite, como hace siempre, a aclararnos los conceptos, porque es que los conceptos de consolidación, deslinde, amojonamiento, todos esos nos lo sabemos ya, si es que sabemos lo que quieren decir, si lo que queremos saber es que... y lo que queremos instar a usted y a su Consejería es a que trabajen en esa línea, no decirnos lo que está porque estaba, sino lo que han trabajado.

Entonces, por eso, yo le pediría que, en este caso, haga un esfuerzo por no volverme a explicar, por volvernos a explicar por enésima vez lo que son esos conceptos y las que están consolidadas.

Mire usted, las vías pecuarias... que yo estoy en usted con que llevan decenas de años de deterioro, estoy con usted; ¡pero también las catedrales llevaban y se está haciendo un esfuerzo por consolidarlas y porque no se caigan! O sea, que el hecho de que las cosas lleven decenas de años... Y las carreteras, eran caminos de cabras, y, sin embargo, hoy son carreteras y son autopistas y son autopistas. Y llevaban decenas de años abandonadas. O sea, que eso no es ninguna excusa.

Y, desde luego, me alegra muchísimo ver el mimetismo que tienen -como no podía ser menos- los miembros del Gobierno con su Presidente -claro, por eso son miembros del Gobierno, si no, ya estarían destituidos-. Ya van asimilando todos, han introyectado esa frase del señor Lucas de "estamos a la cabeza de". Usted no ha dicho estamos a la cabeza de, pero, casi, casi, o sea, pero ya lo deduzco yo de su información. Realmente están a la cabeza en cuanto a protección de vías pecuarias. Qué maravilla, ¿verdad? Es maravilloso (si fuera verdad).

Bien, pues, entonces, la pregunta formulada en concreto, que le formulamos ahora es, si ya ha definido la Consejería, tal como dijo que iba a definir, cuáles son las vías pecuarias necesarias y las innecesarias; porque había unas que verdaderamente puede que sean innecesarias, yo a priori tampoco digo que el 100% tengan que ser necesarias. Y usted dijo que iba a definir cuáles eran las necesarias y las innecesarias. Entonces, que nos diga cuáles son, al día de hoy, ha pasado un año; y cuál ha sido el criterio que se ha tenido para definir cuál son las necesarias y cuál las innecesarias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo no he utilizado la palabra de que estamos a la cabeza porque es obvio; yo le he dicho: el 41,8% de las vías pecuarias que se han clasificado en España están en Castilla y León. Y puede ser cierto o no, no lo pongo en duda, es verdad eso. Si usted me dice un dato por el cual hay otra Comunidad Autónoma que esté por encima de ese porcentaje, pues lo discutimos, y lo asumo o no lo asumo; pero no vale la descalificación genérica, porque, claro, así, todo me parece muy bien. Pues es, Señoría, como le digo, ¿qué quiere usted que yo le haga? Pues, bueno, lamento ser el 41% de España en cuanto a la clasificación de las vías pecuarias -que es cierto que, por esta Comunidad pasan de una manera importante-, qué quiere usted que yo le... perdón, por haber hecho el cuarenta y uno y pico por ciento.

Y pasando al tema, a la pregunta en concreto, yo le digo, leo su... "¿Ha decidido ya la Consejería cuáles son las vías pecuarias?" Sí. "¿Las necesarias y las innecesarias?" Sí. La Consejería ha definido que son vías pecuarias necesarias aquellas que tienen el calificativo de cañadas o cañadas reales y que, en general, sobrepasan los límites de la Comunidad Autónoma, y también aquellas vías pecuarias que tienen uso todavía de tránsito de ganado trashumante. Ésas las consideramos necesarias. ¿Qué criterio? Yo creo que está claro el criterio. ¿Hemos definido? Sí, las hemos definido.

En todo caso, siempre de acuerdo con lo que considera la Ley, del noventa y cinco, de Vías Pecuarias, que debe de considerarse como necesario o no necesario. Es decir, de acuerdo con la Ley de mil novecientos noventa y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, para decirnos que las necesarias son las cañadas o cañadas reales, para eso no se necesita mucho, porque son las más importantes, las de más anchura y las de más raigambre, por así decir. Claro, me podía usted haber dicho: "pues, mire usted, las más importantes son las de más anchura, las cañadas; después le siguen en importancia los cordales; después le siguen en importancia las veredas; después, las coladas". Para decirme eso... Claro, van en orden de mayor a menor anchura; pues, podíamos decir: el criterio es la anchura. Pero, claro, usted me dice las necesarias, las que sobrepasan la Comunidad Autónoma. Es que aquellas que sobrepasan la Comunidad Autónoma, ahí ya tiene competencias también la otra Comunidad Autónoma y el Estado, son las que se ha reservado el Estado a nivel central. Ahí no tiene sólo competencias la Comunidad Autónoma. Y dice usted: "las que todavía tienen ganado trashumante". Pero si es que por la vía por la que vamos -no en sentido de vía pecuaria ahora-, por el camino que vamos, es que no va a haber ganado que trashume, porque es que el abandono en el que están... ustedes permiten que particulares las vallen, que particulares tengan alambradas, que no se pueda, que no pueda atravesar el ganado, que terrenos de dominio público estén ocupados y utilizados y enriqueciéndose particulares a costa de eso, pues, efectivamente, ésa es la mejor manera de que no pase, de que no haya ganado trashumante. Entonces, si se considera necesario sólo aquellas por la que todavía pasa el ganado, me temo que necesarias van a ser poquíssimas.

Y, en cuanto a los criterios, dice usted: "los que dice la Ley". Y yo ahora le haría otra pregunta, lo que pasa es que usted está en su derecho de no contestármela porque no se la he formulado de antemano, usted dijo aquí también en la misma fecha que en tres meses iba a tener el desarrollo de la Ley, en tres meses, quiere decirse que podía haber estado el desarrollo de la Ley desde el mes de junio, vamos a darles la tregua del verano, por eso de que el verano es el verano, bueno, septiembre, octubre, más todavía de regalo, dos meses, en octubre podía estar, ni eso, ni eso. O sea que sigue sin estar desarrollada la Ley. Y así, pues, claro, los criterios es muy fácil decir: "los que dice la Ley", pero si resulta que no desarrollo la Ley, la Ley puede decir maravillas, la Ley puede decir maravillas, pero ahí, en definitiva, se quedará.

Después de su intervención, yo creo que a esta Comisión no le queda claro cuáles son las necesarias y

las innecesarias. Sí que le queda claro, porque ya lo tenían de antemano todos los presentes, que las más importantes son las cañadas, las cañadas reales, que las que todavía son útiles son aquellas por las que pasa el ganado; pero para eso no necesitamos convocar una Comisión ni venir aquí, eso se sabe por sentido común.

Pero mire, usted decía: "¿cómo podemos resolver este tema?", me decía el día ocho de abril pasado, cómo podemos ver este tema, qué hemos dicho que íbamos a hacer; y se dice usted a sí mismo: "pues definir las que son necesarias y las que son innecesarias". Claro, no dijo tiempo, puede ser el próximo siglo, que, entre otras cosas tampoco está muy lejos, ¿no? O sea que puede ser el próximo o el otro. "Las que son necesarias, que entendemos está de ese orden, vamos a tratar de llevar a cabo su clasificación..." -otra vez clasificación- "...deslinde y amojonamiento; y las que no, o los tramos que no, en los sitios donde podamos ponernos de acuerdo con los Ayuntamientos, vamos a ofrecer a los Ayuntamientos la posibilidad de que, como institución pública que son, utilicen públicamente esas vías pecuarias."

Ya digo que está en su derecho de contestarme hoy o no, pero yo le preguntaría: ¿qué ha hecho usted en once meses, exactamente, para que, poniéndose de acuerdo con los Ayuntamientos, se haya podido dar mayor utilidad a las vías pecuarias y las hayamos, y se hayan podido deslindar y clasificar? O enteras, o entramos, como usted dice aquí, en atención a los Ayuntamientos y a lo que sea de su competencia. Me gustaría que nos lo concretara. Y si puede concretarnos los criterios que en su Consejería... la Ley, desde luego, hay que cumplirla, pero con qué criterios se han movido ustedes para definir esas necesarias e innecesarias. Le agradecería que, si nos lo puede contestar en esta segunda intervención, nos lo conteste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que estamos tratando de hacer un diálogo muy raro. Señoría, yo le contesto a las preguntas que usted me hace, y yo le he contestado a los criterios que hemos tenido para pedir las que son necesarias... Dice, hombre, claro, cómo no, las grandes... son ésas. Usted me ha preguntado una cosa y yo le he contestado a lo que usted me ha preguntado. Me puede decir usted: "no me gusta la contestación", vale, yo la respeto; pero le he contestado, eso es incuestionable, que le he contestado.

Dice: "claro, es que cómo va a pasar el ganado si las vías están...". Pero, vamos a ver, Señoría, ¿por qué cree usted que hay la agresión a las vías pecuarias que hay?, si no me lo quiere usted decir se lo digo yo: precisamente porque han dejado de ser utilizadas para lo que se

constituyeron; es decir, no pasa ganado por ellas. Porque cuando la Mesta estaba en plenitud de funcionamiento, el ganado y el pastor, o el que llevaba el ganado, mantenía en su perfecto estado de anchura la vía, y como ahora ya no está, pues, al menos, al mínimo que la Administración se descuida, se está poco a poco invadiendo estas vías. Pero esto no es un proceso desde que el PP gobierna en Castilla y León, mucho antes, hombre, se ha producido. ¿Y qué estamos haciendo ahora? Pues los datos que le he dicho antes. Y tenemos clasificadas y amojonadas un montón de vías pecuarias, otra vez quiere que le diga los... Pero si eso es así de claro. Entonces, no me ponga usted ahora de que "claro, como han abandonado ustedes el tema", porque afortunadamente hemos trabajado. Quizá no lo suficiente a su gusto, pero hemos trabajado. Y estamos en un buen nivel de control de las vías pecuarias. Y suficiente, por supuesto.

Entonces, usted me dice: "usted me dijo de un Reglamento". Y le vuelvo a contestar: es verdad que le dije un reglamento; y estamos elaborando el Reglamento y tengo el compromiso de presentar ese reglamento. "Y no lo he presentado a finales del año pasado". Pues no lo he presentado. Si ésa era la promesa que hice, no cumplí esa promesa, Señoría, bueno... Y a los infiernos por la eternidad "porque usted no cumplió la promesa de traer el Reglamento a esta Cámara". Y yo he dicho en mi programa para este año, si recuerda usted mi comparecencia en Presupuestos, decía, compromisos para el año mil novecientos noventa y ocho: el Reglamento de Vías Pecuarias, entre otras cosas. No espero que me aplauda usted cuando traiga el Reglamento a esta Cámara o a estas Cortes para que lo aprueben; igual que no espero que me aplaudan porque he traído la Ley de Ordenación del Territorio, que también lo prometí y lo traje. Bueno, no es eso, Señoría; pero no me tire usted tanto de las orejas, mujer, que trato de hacerlo lo mejor que sé y puedo, ya sé que nunca a la satisfacción de Su Señoría, que es muy exigente -y es lógico-. Pero, en fin, no estamos en una situación tan mala, porque todo es relativo, y todo habría que compararlo, bueno, cómo estamos con respecto a otras Comunidades Autónomas. Si hacemos ese análisis... vamos, mejor no lo haga porque tendría que decir: seguimos a la cabeza (como dice nuestro Presidente).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador de la Comisión, quiere alguna aclaración sobre el tema? Bien, la señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Pregunta con respuesta Oral, 273-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña García... Carmen García-Rosado y García, relativa a provincias y municipios a los que afectan las**

vías pecuarias necesarias, publicada en el Boletín de las Cortes, número ciento ochenta y nueve, de dos de febrero del noventa y ocho".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para la formulación de la Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Me permitirá, los Antecedentes son los mismos que en las otras dos Preguntas, me permitirá decirle una cosa que me he olvidado antes, y es que, a propósito de esos mil cuatrocientos cincuenta y cinco municipios de la primera Pregunta, que dijo usted que ya están consolidados, pues, claro, evidentemente, por mucho que sea una pregunta oral no se van a leer aquí, yo le pediría al señor Consejero que, independientemente de que haya sido una pregunta oral, si tiene la amabilidad de enviármelo por escrito, esos mil cuatrocientos cincuenta y cinco... O si prefiere que le formule la pregunta por escrito, por vía parlamentaria, como él prefiera.

Bien, entonces, yendo a la pregunta que ahora nos ocupa, que no es ni más ni menos que derivada de las anteriores, y es: ¿a qué provincias y municipios afectan las necesarias y por qué a esos y a otros no? O sea, las necesarias, de las que hemos hablado en la Pregunta anterior, no lo otro. Solamente las necesarias, las que usted ha dicho, ha considerado que son necesarias -que no coincide necesariamente, y valga la redundancia, con lo que dice la Ley-. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que si analizamos las tres Preguntas que usted hace, pasando en un principio general para todas ellas, de por qué las hace, pues, si sigue la sucesión -cuáles son las consolidadas, cuáles son las que tiene usted los criterios de las necesarias y las innecesarias, a qué afecta-, pues concluimos, lógicamente, en ese proceso, muy razonado, en esta última Pregunta: a qué provincias y municipios afecta las necesarias y por qué. Yo ya le he dicho cuáles son los criterios de las necesarias. Pues, con esos criterios, yo le digo, mire usted:

La Cañada de la Plata o Vizana. Nace en León, pasa por Benavente, Zamora, Salamanca, Béjar, Palencia y muere en Trujillo, donde enlaza con la Cañada Real Leonesa Occidental; recorriendo en nuestra Comunidad cuatrocientos ochenta kilómetros.

La Cañada Real Leonesa Occidental. Parte de León, pasa por Tordesillas, Medina del Campo y Trujillo, terminando en Badajoz, cerca de la provincia de Córdoba. Recorrido en nuestra Comunidad: ciento diez kilómetros.

Cañada Real Leonesa Oriental. Parte de León, atraviesa Palencia, Valladolid, Segovia y termina en Badajoz; recorriendo en nuestra Comunidad trescientos sesenta kilómetros.

Cañada Real Segoviana. Parte de Burgos, Huerta de Arriba, pasa por Segovia y entra en la provincia de Madrid, terminando en Badajoz. Recorrido en nuestra Comunidad ciento cincuenta kilómetros.

Cañada Real Soriana Oriental. Parte de Soria, abandona pronto nuestra Comunidad, entrando en la provincia de Guadalajara, llegando hasta Sevilla. Recorrido en nuestra Comunidad: ciento setenta kilómetros.

Cañada Real Soriana Occidental. Parte, igualmente, de Soria y atraviesa las provincias de Segovia, Ávila y Salamanca, donde se cruza con la Vizana en Béjar, para morir en Badajoz. Recorrido en nuestra Comunidad: trescientos setenta kilómetros.

Y la Cañada Real Galiana, que nace, igual que la Soriana Oriental, en la provincia de Soria, e igualmente que ésta, abandona pronto nuestra Comunidad, terminando en Alcalá de Calatrava (Ciudad Real). Recorrido en nuestra Comunidad: cien kilómetros.

Ésas son las que le he dicho, los criterios de marcar las necesarias, que son... le digo por dónde pasan. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, doña Carmen.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, esta respuesta que usted nos acaba de dar ahora es la lógica, después de haber respondido a la segunda como ha respondido. Porque si usted dice que las necesarias son las cañadas reales, pues claro, se coge uno el libro ese -que no sé si usted conocerá- que ha editado la Junta, dentro de los libros de historia... ahora no recuerdo el título, pero son dos tomos, ¿eh?, sobre las cañadas reales. O se coge uno la revista del Ministerio; pero incluso las propias publicaciones de aquí. O se coge, pues, el catálogo de la exposición que hubo con motivo del famoso... -casi me hace sonreír ya el recordarme-, conmemoración de la celebración del Centenario de Tordesillas, pues también se publicó. Y claro, eso ya está dicho, eso ya está dicho. Bueno.

Pero le voy a decir una cosa. Mire, usted solamente ha hablado de uno o dos criterios para decir las necesarias. Claro, y en consecuencia, ahora nos lee lo que viene en todos los libros. Antes nos ha dicho: "Las cañadas o cañadas reales y las que todavía tienen ganado trashumante". Y claro, las que dice la Ley, con los criterios que dice la Ley. Pues yo no quiero ser osada, tan osada, señor Consejero, como para decirle a usted que no se conoce la Ley y que no se ha leído la Ley; lejos de mí hacer una acusación semejante. No lo será, pero lo parece. ¿Y por qué digo que lo parece? Pues porque en el Título II, el Artículo 16, la Ley, de marzo, de nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dice otras necesidades, ¿eh?, dice otras necesidades. Y ahí habla no solamente de aquellas por las que pasa el ganado o por las que es susceptible de pasar el ganado, sino que habla, ¿eh?, de aquellas otras que revisten interés ecológico y cultural, ¿eh?; en aquellas de uso complementario, como es el paseo, la práctica del senderismo, el deporte de vehículos... el deporte de vehículos no motorizados, el desplazamiento deportivo, etcétera, etcétera.

O sea, que eso también son criterios, eso también son criterios. De éstos no ha nombrado usted ni uno, ni uno; se ha limitado a decir, pues, las cañadas y cañadas reales, como lo podía haber dicho cualquier otra persona que no fuera el Consejero de Medio Ambiente. Cualquiera podía haber respondido como ha respondido usted.

Pero, claro, ¿a qué municipios afectan? Pues a mí me asombra, a mí me asombra que... claro, lo que usted ha dicho aquí, ha dicho los municipios principales por los que pasan estas vías pecuarias -cuatrocientos ochenta kilómetros-; otras son cien kilómetros, como la Galiana; pues la Segoviana, ciento cincuenta. Y yo me pregunto, yo me pregunto, señor Consejero: después de seis años y tres meses -es una duda metódica que tengo-, ¿tendrá usted ya todos los planos de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma de las vías pecuarias? ¿Estarán ya en su poder?, ¿estarán ya en su poder? Ésta es una pregunta que me hago yo a mí misma, ¿eh? Porque, claro, cuando en aquella fecha, en aquella fecha, ¿eh?, se le piden los... se le piden los mapas, que fue la petición de documentación que yo le pedí a usted el once de diciembre de mil novecientos noventa y uno, usted me mandó tres mapas, de tres provincias; y luego uno de toda la Región -que también se lo pedíamos-, y ése de toda la Región, ¡qué causalidad!, ¿no? O sea, que no es casualidad, no es nada. Ése era tamaño folio; los de la provincia eran... pues como de este tamaño. El de toda la Región era tamaño folio, una fotocopia; imagínese usted, ahí no se leía ni el nombre de Portugal, se leía ahí, ¿eh?; ni el nombre de Portugal, que está en el oeste y con letras grandes, ni el de las capitales de provincia. Recurrí de nuevo a usted para que me mandara el original, ¿eh?, y bueno, ni por ésas.

¿Qué ocurrió? Que de las otras seis provincias usted no tenía los mapas, siquiera, de las vías pecuarias; alguno de ellos, por cierto, le envié yo entre ellos, el de la provincia de Salamanca y creo que el de Burgos, porque yo luego sí los tuve, y usted no los tenía, los tuve yo antes que usted.

Entonces, tengo esa duda, de si, al día de hoy, en el año noventa y ocho, a las puertas del siglo XXI, usted ya tendrá los nueve mapas de las cañadas y de las vías pecuarias de las nueve provincias. Tengo esa duda. ¿Y cómo la voy a intentar resolver?, porque a lo mejor usted también está en su derecho de no contestármelo hoy, porque no venía preparado para esta pregunta. Pues pidiéndoselo, por vía de petición de documentación, ¿eh? A partir de hoy mismo, le pediré que me mande, con una extensión que se puedan leer los nombres de los municipios, con una extensión considerable, los nueve mapas de las nueve provincias; para ver si así... y contestando en el plazo de un mes, como dice el Reglamento; no respondiendo a la documentación al cabo de un año, porque hay documentaciones que llevamos esperando un año, pues a ver si así conseguimos saber, sin necesidad de que usted comparezca y de perder más tiempo, por los municipios por los que pasan.

Y puesto que el criterio que usted dice es cañada o cañada real, y éstas son las prioritarias, sin necesidad de hacer preguntas, sabremos por qué municipios pasan, aunque estén intransitables. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, sólo faltaba que le dijera algo distinto de lo que aparece publicado en la Red Nacional de Cañadas Reales, sólo faltaba que le dijera cosas distintas; tendría que decir lo mismo. ¿Las sabe? Pues muy bien; ha confirmado que le he dicho eso. Pensé que es que no las sabía y que quería que yo se las dijera. Yo se las he dicho, y bienintencionadamente; con lo cual, pues "miel sobre hojuelas". Usted confirma que son éstas, y todos no todos, veo que usted todavía no tan contentos, o por lo menos tan informados.

Dice usted: "Le he pedido todos los planes... o todos los planos de las vías pecuarias de las nueve provincias". Yo le he dicho, Señoría, en la primera Pregunta, que si hay mil cuatrocientos cincuenta y cinco municipios que tienen las vías pecuarias deslindadas y amojonadas, yo le podré dar, con sumo gusto, los planos de los ciento... mil cuatrocientos cincuenta y cinco municipios que tienen

las vías marcadas, las vías pecuarias. Me dice usted: "Quiero de todas". Pues mire, todas no las tengo. Pero yo lo hago siempre en sentido constructivo, no para reírme del contrario.

Porque, claro, uno dice... uno, en su buena fe, dice: a mí me preguntan para que yo le diga qué hago realmente; y yo le digo qué hago. Dice: "Mire usted, es poco". Bueno, bien. Pero la Ley... Si yo le he dicho lo de qué entendemos por necesario o innecesario; además de eso, lo que responda o no a los usos que están previstos en la Ley. ¿Y cómo vamos a definir los usos que están previstos en la Ley? Con el Reglamento. Usted me ha dicho: "Dijo que iba a venir en no sé qué fecha y no ha venido". Es verdad, es verdad. Y le he dicho: en mi programa del año noventa y ocho aparece "compromiso para el año noventa y ocho: traer el Reglamento de las Vías Pecuarias".

No voy a entrar ya en ese asunto, porque nos llevaría a otro debate, que a lo mejor resultaría interesante. ¿Va a haber diecisiete criterios distintos para elaborar el Reglamento de las Vías Pecuarias de este país? ¿Cada Comunidad Autónoma va a tener un criterio distinto, porque eso es lo que dice la Ley del noventa y cinco, que tanto esfuerzo costaba, económico, al Gobierno Central? Si es así y es muy posible que así sea, me parece... pues no me parece bien, vamos. O sea, ¿que yo tenga un criterio...? ¿Castilla y León pueda tener un criterio perfectamente lícito, y legal- distinto de Asturias, o de Madrid, o de Castilla-La Mancha, o de Extremadura, cuando estamos hablando de un mismo itinerario pecuario? A mí me parece que eso es un riesgo importante; pero bueno, así lo quisieron los legisladores entonces, y habrá que hacerlo.

Señoría, yo he tratado, de verdad, y con toda la humildad que a mí me caracteriza en estos casos, de darle información, la que tengo, la que sé, y aquello que estamos haciendo. A usted no le es suficiente. Está... puede criticarme sin ningún problema, va incluido en mi sueldo; no me preocupa en absoluto. Trataré cada vez más de avanzar datos para satisfacer esa curiosidad, curiosidad lícita y sana, que usted ha demostrado que tiene por un tema tan importante como es el de las vías pecuarias. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere alguna aclaración sobre este tema? Bien. La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: situación actual del Embalse de Luna, en la provincia de León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Doña María Concepción... Perdón, el señor Consejero tiene la palabra para presentar la comparecencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a hacer un esfuerzo, de verdad, en tratar de dar satisfacción a una inquietud que la Procuradora peticionaria de esta comparecencia tenía en su momento, y que incluso había presentado alguna pregunta por escrito -creo recordar-, u oral y se trasladó por escrito.

El motivo de esta comparecencia, pues, es -como ha dicho la Secretaria- analizar la situación del Embalse de Barrios de Luna, en la provincia de León, y digo... suponemos que debido a un episodio de fuertes olores detectados en la zona de la presa.

Esta Consejería, con fecha veintiuno de octubre del noventa y siete, envió a la Confederación Hidrográfica del Duero una copia de un informe que elaboraron... que elaboró la Guardería Forestal para que, por este organismo, que es el competente en el control de la presa, se adoptasen las medidas oportunas en el ámbito de lo que son sus propias competencias y que nos dijera a qué se debía ese proceso denunciado entonces.

Dicho informe había sido redactado, con fecha... septiembre, dieciocho, por agentes forestales de la zona, mencionando en el mismo el fuerte olor de las aguas del río Luna desde el muro de la presa de los Barrios de Luna, aguas abajo, hasta llegar, casi, al contraembalse de Selga Ordás. Dicho olor era más fuerte en la salida de la compuerta del muro de presa, en la salida de la central de Mora de Luna, y en el muro del puente de Vega de Caballeros, disminuyendo en el resto del cauce del río. Según el informe de la guardería, probablemente dicho olor podía deberse a la existencia de algas en el pantano.

En la zona existen dos tramos de pesca libre y un vedado, así como el coto de pesca de Garaño. La especie principal que habita esas aguas es la trucha común, y sus poblaciones se mantienen en unos niveles aceptables. Asimismo, la zona se ha repoblado con cangrejo señal, siendo la evolución de estas poblaciones bastante positiva. No se tiene constancia de que se haya producido episodio de mortandad de peces hasta la fecha.

La Confederación Hidrográfica del Duero, en estrecho contacto con la Consejería de Medio Ambiente, y dentro de la buena línea de colaboración existente con la nueva Dirección de dicho organismo, nos informó sobre el origen y posibles repercusiones de los olores mencionados.

En el Informe correspondiente, se nos indica que el embalse está sometido a un proceso de eutrofización

incipiente, que con bajas temperaturas, fotoperíodos y concentración de nutrientes originalmente baja, hace que se presenten proliferaciones de cianofíceas del tipo de la *oscillatoria* detectada, es decir, una bacteria. Estas algas tienen la habilidad de regular muy bien la profundidad a la que se sitúan, y así permanecen confinadas durante el estiaje en el límite inferior de la zona a la que llega la luz.

El tipo de olor detectado durante el muestreo de septiembre corresponde al de una población de cianofíceas en descomposición. Estas algas, que verdaderamente son bacterias, liberan, cuando se mueren, una serie de moléculas al medio, que generan estos olores peculiares, y que coinciden -a tenor de lo expresado por el personal de la presa- con el que se detectó en fechas anteriores.

Entre estos compuestos están la geosmina y el 2-metil soborneol. El propio olor de la materia orgánica en descomposición viene también a intensificar la sensación desagradable que se percibe en el río.

Los problemas causados por este tipo de algas no se restringen a estos aspectos del agua, sino que, además, cabe la posibilidad de padecer un proceso tóxico, por toxinas cianobacterianas, aunque no se encuentra entre las especies más relacionadas con episodios tóxicos la *oscillatoria* -es otra de las bacterias-.

No obstante, para tener mayores garantías, se han realizado ensayos de toxicidad, habiendo tenido resultados negativos.

En el Embalse de Barrios de Luna se ha realizado, asimismo, un estudio de eutrofización, que concluirá próximamente, en el que se establecerán recomendaciones para reducir o controlar la eutrofización y, en particular, para disminuir la población de las algas a las que antes he hecho referencia. Es... las posibles soluciones se basarían en reducir las aportaciones de fósforo al embalse y tomar medidas complementarias como tratamientos físico-químicos, detración de agua en el metalinión en periodo estival o desestratificación de la columna de agua del embalse.

Por todo ello, se puede concluir que no existe situación de riesgo alguno para la vida piscícola ni para otro tipo de usos del agua procedente del Embalse de Luna.

Asimismo, quiero expresar aquí mi satisfacción por las buenas relaciones de cooperación e información mutua y coordinación existentes con la Confederación Hidrográfica del Duero, como demuestran también los hechos, a que he hecho referencia, sobre el problema de los olores del Embalse de Luna.

Yo, Señorías, creo que contesto a la inquietud que manifestaba la Procuradora en el sentido de que, es cierto, ha habido unos malos olores. Hemos tenido, para

saber cuáles eran las causas, que preguntar al organismo de cuenca que está encargado de ese control. Desde el punto de vista de la Consejería de Medio Ambiente no ha habido episodio negativo para... sobre la vida de los peces.

Y esto es lo que les puedo decir al respeto, que es lo que, a su vez, nos ha trasladado el organismo de cuenca. Porque esto no nos lo... no me lo puedo inventar yo, no nos lo podemos inventar desde la propia Consejería. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces se renuncia a suspender la sesión. Y, como solicitante de la comparecencia, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y quiero agradecer al Consejero sus explicaciones, pero por algo más que por cortesía parlamentaria: porque entiendo que ha supuesto un esfuerzo para él, ya que es una pregunta o es una comparecencia que escapa, ciertamente, del ámbito de las competencias de la Junta hasta cierto punto, como luego le voy a explicar.

Pero también entiendo que el objetivo que esta Procuradora buscaba con esta comparecencia en parte está cumplido. En primer lugar, porque ha llegado al Consejero de Medio Ambiente -que, en definitiva, es el encargado y el responsable de cuidar del medio ambiente de esta Comunidad Autónoma-, ha llegado un problema que yo no sé si era muy conocido para él. Y, en segundo lugar, se ha establecido un diálogo, en este tema en concreto, con la Confederación Hidrográfica del Duero que, dicho sea de paso, puede ser -yo no dudo de su palabra- que usted tenga conversaciones con ellos; pero, sin embargo, es un organismo que desde que esta Procuradora ha accedido a estas Cortes nunca, nunca se ha prestado a colaborar con los Procuradores de la Oposición y, en concreto, con la Procuradora que en este momento interviene.

Y también quiero decirle al señor Consejero que la Confederación Hidrográfica del Duero -y también se lo digo para que usted en esas conversaciones que mantiene con ellos, tenga constancia de ellos... de ello y les inste a que trabajen de otra manera, si es que eso fuera posible- ha tardado más de cinco años en limpiar el río Luna; con lo cual, dudamos mucho -y no solamente esta Procuradora, sino también los habitantes de la zona del Pantano de Luna- que verdaderamente pueda hacer algo o quiera hacer algo para evitar lo que está ocurriendo en el Embalse de Luna.

Por otra parte, señor Consejero, me congratula el haberle escuchado porque, ciertamente, ha enfocado el tema como esta Procuradora lo tiene enfocado; es decir,

hay un problema de hedor, hay un problema debido a la eutrofización del agua; pero es un problema que tiene que tener solución. Y lo que yo no tengo nada claro es que -como usted dice-, verdaderamente, no exista problema ni para la fauna ni -y mucho más importante todavía que la fauna, que ya sería bastante importante- para la salud humana, independientemente del problema de impacto medioambiental que está sucediendo.

Decirle que el hedor no se da en el río; el hedor se da en el pantano; y el problema está dentro del pantano; y el problema, ciertamente, es un problema de descomposición de materia orgánica.

Por tanto, ante esto, yo le querría preguntar más concretamente ¿qué grado... si se ha hecho un estudio del agua, qué grado de contaminación tiene el agua y qué contaminantes contiene? En concreto, si se ha hecho un estudio de los límites de peligro para la fauna, sobre todo lo que hace alusión a los nitritos y al potasio. Si se ha hecho un estudio o se está pensando desde la Confederación Hidrográfica del Duero -y desde esa Consejería, puesto que será quien tenga que vigilarlo- cómo evitar este problema. Si existe un estudio de impacto ambiental en el momento de llenado del pantano. Me va a decir... supongo que me va a decir que no, porque eran otros tiempos; pero, sin embargo, sí que deben de existir medidas correctoras, y creo, creo que esto no es así.

La Confederación Hidrográfica del Duero está obligada a tener más vigilancia, y no la está teniendo, señor Consejero. Y creo que tendría que estar obligada a tener un diseño de las acciones a realizar, que yo no sé si obran en su poder (desde luego, a esta Procuradora no le ha llegado noticia del tema, a pesar de que es cierto que hice una Pregunta Oral, que yo no retiré y pasó a ser Pregunta Escrita, pero como la contestación no me satisfizo demasiado, pues fui a esta comparecencia).

Y otra pregunta que me gustaría que contestara, si es posible, es: ¿cuál fue el imprevisto para que sucediera este problema, si es que ha habido alguno? Y, sobre todo, sobre todo, si usted puede afirmar que no existe ningún problema para la salud humana. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, brevísimamente. Al margen de no poner en duda, evidentemente, lo que ha explicado el señor Consejero, yo simplemente dos preguntas, porque yo creo que es lo más interesante. Yo creo que es un problema que no es la primera vez que sucede en Barrios de Luna, ha sucedido en otros sitios donde hay embalses y demás. Pero, vamos, yo... lo que me gustaría saber en concreto es... más que nada por conocer la verdad. Es decir, los pueblos afectados, los

Ayuntamientos afectados, yo quería saber si enviaron algún tipo de comunicación a la Consejería poniendo en conocimiento de estos hechos; al margen de que la Guardería Forestal hiciera el informe preceptivo, lo entregara a la Consejería y después la Consejería lo remitiera a la Confederación, para que la Confederación como organismo competente en este tema dijera lo que habría que hacer, a mí me gustaría saber si en realidad los Ayuntamientos afectados enviaron algún tipo de comunicación a la Consejería poniéndole en conocimiento de estos hechos o fue, simplemente, la propia Guardería Forestal la que detectó el problema, al margen de las protestas o la alarma social que pudiera haber originado esta situación. Eso me gustaría conocer, en concreto, si ha habido esa comunicación por parte de los Ayuntamientos, a saber en qué fecha fue. Usted dice que el día veintiuno de octubre envió a la Confederación el informe de la Guardería Forestal. Pero yo quiero saber si antes fue... pues, creo que el problema este surgió en agosto o julio, creo recordar, con qué fecha se comunicó por parte de los Ayuntamientos a la Consejería.

Y, en segundo lugar, como usted ha dicho que ya se han tomado medidas de lucha contra las supuestas algas que han... son las originarias del problema, ¿desde cuándo se están aplicando medidas correctoras para solucionar el problema o si se están aplicando en estos momentos? Simplemente quería saber esas dos cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo, primero, quiere decirles que nos gustaría que en el futuro el señor Consejero compareciera a petición propia él, cuando se produjeran estas cosas, estos problemas, no tuviéramos que esperar a que los distintos Grupos Parlamentarios se lo pidieran. Yo, a diferencia de la Procuradora que la ha pedido, pues entiendo que las gracias... usted está cumpliendo aquí con su obligación y hubiese sido mucho mejor, y más ágil, y más rápido, más eficaz posiblemente, el que usted hubiera venido a petición propia para informarnos del problema y, sobre todo, de las soluciones. Y, en la medida de lo posible, que no hubiera tenido que venir; porque no haber tenido que venir hubiera sido sinónimo de que no se hubiera producido el problema.

Vamos a ver si aclaramos la situación desde nuestro punto de vista. El señor Consejero ha echado balones fuera "como es habitual", pone en manos o el campo en el tejado de la Confederación el problema y su solución.

Yo quiero decirle que lo que pasa en esa Comunidad, señor Consejero, y lo que pasa en... tenemos una Ley de Ecosistemas Acuáticos, competencia nuestra; y, desde luego, y, desde luego, el tema de los embalses no es

solamente hacerlos y llenarlos. El tema de los embalses también es llenarlos; es cuidarlos; es conservarlos; es, en definitiva, conseguir que lo que dice la Ley es lo que se realiza en la práctica.

Y vamos a ver por qué se produce esto, porque yo intuyo que esto no se produce por una cuestión aleatoria. Usted ha hablado de un proceso de eutrofización. Es verdad. Pero, ¿por qué? Porque aparecen nutrientes como el fósforo y el nitrógeno. ¿Y de dónde proceden? ¿Nacen solos? Probablemente procedan de explotaciones ganaderas más arriba que no están depuradas. (Y aquí empezamos a ver posibles causas del problema.) E igual que los vertidos de los municipios, que tampoco están depurados. Y le recuerdo que aquí estamos aguas arriba en una zona "el Valle de San Emiliano" que es "ni no tengo mal la información" un lugar de los que están considerados como Espacio Natural, y se supone que será Espacio Natural próximamente.

Entonces, nos encontramos que el problema "que es los malos olores" aparece porque en el agua, en el interior de los pantanos, suceden fenómenos naturales, como consecuencia de la aparición... de la presencia de nutrientes, y que esos nutrientes generan esas algas, y esas algas al morir, pues producen esos olores.

Estamos, por lo tanto, centrando el tema en que hay una mala gestión previa, una mala gestión previa "desde nuestro punto de vista", a pesar de que el señor Consejero... pues se da por satisfecho porque los peces no se han muerto. Pues, hombre, ¡menos mal! Probablemente los peces también estén ya preparados, las truchas, preparados para este tipo de situaciones. Y los cangrejos... pues lo mismo, ¿no?

Entonces, nosotros entendemos que éste es un problema recurrente, a lo mejor no exactamente el mismo en otros sitios; pero, evidentemente, evidentemente, en el caso que nos ocupa es como consecuencia de una serie de defectos previos que, por parte de la Consejería y probablemente de la Confederación, nos han puesto en una situación de mala gestión, creemos nosotros. Nosotros a eso lo definimos un poco como desidia de la Administración en la gestión de este tipo de depuración.

Y, por lo tanto, y, por lo tanto, nuestro Grupo lo que quiere pedir al señor Consejero es que, primero, exija a la Confederación, si es competencia de ella, el que esta situación se resuelva en este caso concreto; y, segundo, se parta de esta experiencia para intentar que en el futuro situaciones como ésta no se den, para lo cual haya que poner en marcha... haya que hablar quizás menos, hablar menos, y quizás hacer más. Hacer más en la conservación del medio ambiente que, en este caso que nos ocupa, también tendríamos ejemplos como las centrales hidroeléctricas que hay en su curso, como un pequeño club náutico, como "en sentido negativo" una mina a cielo abierto, como una explotación de dolomías que estaba la

Central de Endesa... vamos, que la empresa Endesa hizo intento de explotación... En definitiva, es una zona, es un conjunto, es una zona que está sometida a un proceso de degradación -entendemos nosotros- por desidia en el tratamiento, fundamentalmente, de los productos de desecho.

Y eso es lo que nosotros le pedimos al señor Consejero, que, bien en las competencias que él tiene, o bien a través de esa tan extraordinaria -digamos- coordinación con la Confederación, se produzca para que en el futuro estas situaciones no se produzcan y, en el supuesto de que se produzcan, tengamos al Consejero diligente para venir aquí, dar cuenta de que sí, desgraciadamente, no ha podido evitar que el problema se produzca, sí ha puesto inmediatamente en marcha los mecanismos para resolverlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado en este tema.

Y, bueno, pues recalcar en principio, pues que el problema usted ya lo conocía desde septiembre, que ya había tratado de resolver el problema desde septiembre, no ha esperado a que pidan una comparecencia para hacerlo; es decir, bueno, pues podría haber... se ha dicho aquí que podría haber comparecido para explicar... Pero lo que sí tiene que hacer desde la Consejería es solucionar los problemas. Y, en este sentido, pues usted había conocido el problema y le había tratado de dar solución.

Tratar de dar solución, bueno, pues que, en principio -como usted ha dicho-, no es fácil hacerlo, pero, bueno, se ponen los medios y se intentará paliar en el futuro. Pero lo importante en este tema es que, bueno, que el problema no sea tóxico para la fauna piscícola y que el agua del pantano -por lo que usted nos ha dicho- no tenga ninguna repercusión en sus usos.

Y es lo que queríamos decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Comprenderán ustedes que me... tengo que hacer unos equilibrios un tanto complicados; unos equilibrios, digo, un tanto complicados, porque es un tema que no es de la competencia de la Consejería de Medio Ambiente, señor Portavoz del Grupo Socialista, por mucho que usted se empeñe.

No he querido analizar cuál es lo que nos compete a nosotros y lo que compete a la Confederación porque doy por hecho que Sus Señorías lo conocen. Le he hecho una referencia específica de que no ha habido episodios ni siquiera, no graves, ni siquiera preocupantes en el tema de la pesca, que es lo que nos haría actuar a nosotros como consecuencia de la aplicación de la Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y Regulación de la Pesca.

Por lo tanto, yo he tenido, y he transcrito casi lo que de la Confederación Hidrográfica me han manifestado a este respecto, como consecuencia de la inquietud de la Procuradora y como consecuencia de la... del informe que, por parte, que se hizo por parte de los agentes forestales y que se le envió a la Confederación.

Yo no sé si los funcionarios de la Confederación trabajan bien o mal, me gustaría que todos trabajaran muy bien; pero lo que sí le puedo asegurar es que la relación entre Institución Autonómica y Central en este sentido es satisfactoria, es correcta, yo diría correctísima. De manera que si en cualquier sentido, bueno, pues, hay que hacerle llegar inquietudes de ustedes al Presidente de la Confederación, yo lo hago encantado, y estoy seguro de que va a entender o que va a tratar de dar satisfacción a esas inquietudes.

Si se tarda cinco años en limpiar el Embalse de Luna... No sé si tienen que hacerlo durante cinco años, cada dos, cada tres o cada siete. Pero hay algo que yo quiero dejar muy claro en esta tarde, y es que el proceso de eutrofización que se ha producido y que les he narrado no ha tenido efectos negativos, por supuesto en la pesca, en la fauna del río, ni muchísimo menos en los humanos. Eso está fuera de dudas. Y yo, me gustaría que también lo tuvieran ustedes fuera de duda, porque esos episodios ningún caso se ha producido.

Yo no tengo noticia de que el Embalse de Luna tenga un grado de contaminación en ningún sentido. ¿Que hay procesos de eutrofización? En ése y en todos los embalses. ¿Como consecuencia de qué? Bueno, pues de que todos colaboramos un poco a que eso se produzca: unos porque echan un poco más de abono fosforado y termine allí, otros porque el nitrato con las aguas va al agua y se disuelve y termina en los embalses... Pero es un proceso... que yo diría que es un proceso natural. Lo que tendría que ocurrir es que, yendo al origen, habría que restringir -y hasta dónde- el nivel de abono con nitratos -porque, claro, ahí se juega la producción también de cosechas-; que el tema del fósforo hace proliferar la propagación de algas -como en este caso-, y que trae como consecuencia esa vida efímera que tienen, al... su descomposición producen esos olores. Yo diría, ¿hemos tenido muchos episodios de este estilo? Yo le diría que no.

Otra pregunta que ha habido al respecto: "¿Han presentado los Ayuntamientos alguna solicitud al respecto, alguna queja, alguna preocupación?". No han presentado "que yo conozca", Señoría, no ha habido ninguna carta, ninguna carta que hayan presentado los Ayuntamientos de la zona, y que, según el informe de los agentes forestales, puedo decirles cuáles eran los de aguas abajo que podían haberlo presentado. Aquí se ha planteado, en éste, en un tramo relativamente corto de cabeza de embalse el sitio donde pone el agente en su croquis "olor muy fuerte", y en el otro "desaparecían esos olores".

Esto... "¿Cómo evitar que se vuelva a reproducir esta situación?" Muy difícil decírselo, Señoría. Le he dicho, hay que tratar... cómo se puede lograr en una parte importante, lo ha apuntado, quizá, el Portavoz del Grupo Socialista: haciendo una depuración de aguas; pues haciendo una depuración de aguas que quite todos aquellos elementos minerales que pueden provocar este tipo de situaciones.

¿Y cómo estamos en ese tema? (Porque, claro, aquí enseguida le cae a uno la responsabilidad de las Guerras Púnicas, tampoco es eso, digo yo.) Señor Portavoz del Grupo Socialista... Claro, por una parte me dice: "Usted no viene. Usted tenía que haber pedido la comparecencia y venir, y evita que se lo pida otra Señoría". Y, al final dice: "hay que hablar menos y hacer más". ¿En qué quedamos, vengo o no vengo, me dedico a trabajar, sigo trabajando o no sigo trabajando? Porque, claro, me pone usted en una situación complicada; donde, como casi siempre, te pongas como te pongas, hay tormenta o te coge el toro. Y ya veremos en la siguiente como también ocurre lo mismo. Bien.

Mire, Señoría, yo no sé si hago mucho o poco, eso son los ciudadanos los que me van a valorar. Pero yo le digo "sin ánimo... no me lo interprete mal, no me lo interprete mal": porque la sociedad no lo pedía. Pero yo he tenido la paciencia de sacar cuántas depuraciones de aguas se hicieron "que ya eran necesarias" en el periodo... en esta Comunidad, en el periodo mil novecientos ochenta y tres, mil novecientos ochenta y siete (una malsana curiosidad). No sé si llegaron a cinco mil habitantes equivalentes los que se depuraron entonces, en ese periodo. Ya era necesario. Valladolid ya necesitaba depuradora de aguas residuales, y León, y Ávila y Soria y Salamanca, y Zamora y tantas otras.

¿Sabe usted cómo estamos ahora? El 65% de los habitantes equivalentes de esta Comunidad ya tiene depuración o está en proceso de ejecución. No me diga usted a mí que no nos hemos preocupado por las depuraciones, Señoría; dígame: hay que acelerarlo más.

Y yo creí, de verdad, creí que esta sensibilidad también era de su Grupo y, por lo tanto, aquel Convenio que yo firmé con el Ministerio se iba a cumplir por parte del Ministerio. ¡Menos mal que en el noventa y seis ganó

el Partido Popular y, a partir de entonces, se empieza a cumplir, porque hasta entonces no se dio un palo al agua! Ni hablaban ni hacían, que era lo gordo; hoy hablamos y hacemos.

Pero le digo esto, Señoría, porque, claro, es muy fácil decir: "es que hay que depurar". Claro, si es lo que estamos haciendo. Pero no me pida usted a mí que en seis años yo depure toda la Comunidad, cuando no se había hecho nada. Y estamos haciéndolo. Y vamos a depurar este año, hemos dicho, a iniciar la depuración de la zona de Picos de Europa, de la zona de Gredos, del Cañón de Río Lobos y demás, y del Urbión, vamos a hacerlo. ¡Pero si es que hasta ahora no se había dado un palo al agua en ese sentido!, no me eche usted a mí esa responsabilidad que, hombre, después del Plan Regional de Saneamiento y ver cómo lo estamos cumpliendo muy bien en las etapas previstas, pues... no quiero aplausos, no quiero decir lo que me acusaba su compañera de "estamos a la cabeza", "somos los mejores" (porque es verdad, qué le voy a decir).

Entonces, esto es así. No me... Yo no me puedo inventar lo que no... lo que no debo de inventarme. Yo le digo: estamos, porque se ha puesto de manifiesto esta situación, estamos sobreaviso del tema; y espero que ese diálogo permanente nos haga saber en cada momento cuál es, en cada embalse de los muchos que tenemos en esta Comunidad, estamos en el proceso de eutrofización... Que es inevitable; asumámoslo, Señoría: es inevitable la eutrofización de los embalses. Nadie ha dicho que eso sea una cuestión que no hubo evaluación de impacto para el llenado de eso, no lo hubo; que tuvimos un problema, tuvimos un problema doble con un embalse de la zona del Lago de Sanabria, cuando se murieron tantas truchas con una consecuencia doble, y hubo un pleito y ahí se debatió el tema si Iberdrola tenía o no tenía culpa, si había avisado o no había avisado, si la Confederación tenía que haber parado o no tenía que haber parado. Pero nosotros éramos parte afectada porque se murieron muchos peces. Entonces, lo que parece claro es que antes de embalsar hay que limpiar de materia orgánica todo lo posible, y eso no se había hecho bien. Y, desde luego, no se puede "y eso lo dice nuestra Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos" soltar sólo de fondo, por varias razones: primero, porque estás metiendo una turbiedad en el río más allá de lo que es normal y, en segundo lugar, porque estás enfriando el agua a unas velocidades que no son soportables por las especies vivas que allí estén aguas abajo de la presa, por eso habla de establecer distintos niveles de desembalse.

Yo lo que les puedo decir con toda... bueno, con todas las limitaciones que da el hecho de que es un tema que quien conoce bien está en la Confederación, y yo le transmito lo que ellos me han dicho a mí. Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, doña María Concepción Farto tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Pero no intente decir algo que yo no he dicho, si lo he dicho, me he explicado muy mal, porque no era mi intención. Yo nunca he dicho que los funcionarios de Confederación Hidrográfica trabajen mal o no trabajen; sí digo que los responsables políticos de Confederación Hidrográfica del Duero están totalmente ausentes de las necesidades que intentan transmitir o que esta Procuradora al menos intenta transmitir, por no hablar por otros Procuradores de este Parlamento.

Hay... ha habido quejas a Confederación Hidrográfica del Duero; los vecinos de Barrios de Luna, en concreto, han escrito al Presidente de Confederación Hidrográfica del Duero haciéndole patente esta queja y este problema. Y la pesca no se ha muerto; lo que yo no sé es si no se ha muerto, o no se ha muerto todavía. Y entre las dos cosas hay una ligera variación.

Por tanto, yo no intento hacerles responsables a ustedes de aquello de las Guerras Púnicas; pero sí intento recordarles que por el Estatuto de Autonomía "el que todavía no está aprobado, pero, bueno, en el anterior" se hablaba de la protección del medio ambiente como una de las competencias de esta Consejería y de este Gobierno Autónomo. Y no le voy a recordar, pues el Decreto, el Real Decreto de traspaso de competencias, en el que se habla en concreto también de la protección, conservación, fomento y ordenado aprovechamiento de las riquezas piscícolas; y, por supuesto, de la Ley de Pesca de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo creo que sí, que en cierto modo, o de una gran manera ustedes sí son competentes y sí tienen la responsabilidad sobre este tema.

La solución, la solución entienden técnicos con los que esta Procuradora ha hablado que estaría en drenar el pantano, y en drenarlo por partes; y eso hay que hacerlo; porque sí es cierto que la eutrofización es un proceso normal y lógico que se da en todos los pantanos, pero lo que también es cierto es que hay que evitarlo en la medida de lo posible.

Y vuelvo a repetir, la contaminación es bastante grande "usted no ha hablado de datos, pero supongo que los tenga, o si no los tiene usted los tiene el organismo competente, en este caso Confederación", la contaminación es lo suficientemente importante como para tomar una solución; y una solución que, además, no es excesivamente cara en cuanto a coste económico.

De cualquier manera, señor Consejero, vuelvo a repetir: independientemente de las cuestiones políticas y de que nos echemos en cara entre miembros del Gobierno, miembros de la Oposición las formas de actuar, lo que sí es claro que usted... usted es ya consciente del problema que está habiendo; y que si ese problema hoy

no es grave, si no se toman medidas oportunas... y este problema no está ahí desde septiembre, en concreto en mayo, en mayo ya existía el hedor y se supone que antes existiera ya el problema puesto que los vecinos sí que pidieron a Confederación que limpiaran el río. Y eso fue lo que tardó Confederación en hacer cinco años. Con lo cual estamos hablando de muchos años, de cierta contaminación al menos, en el río, y ahora hablamos de la contaminación del embalse.

Por tanto, creo que la denuncia está hecha; existe una contaminación; parece ser que, según usted, y según lo que dice el Presidente de Confederación Hidrográfica, no es todavía grave; pero, para evitar que se haga grave, suponemos que usted tiene que conminar a ese organismo de cuenca a que verdaderamente tome las medidas oportunas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, yo no quería introducir el debate de la calidad de las aguas, porque, efectivamente, no podemos hablar de la calidad de las aguas ni del río Luna, ni del río Omaña, ni del río Órbigo, que nace con la conjunción de los dos ríos, porque es desastroso. Pero tampoco podíamos responsabilizar a los ganaderos de los purines, porque el señor Consejero sabe perfectamente que la contaminación de las aguas, las más fuertes son los detergentes. Pero, bueno, en el caso concreto que nos ocupa... porque no íbamos a abrir un debate ahora sobre la calidad de las aguas que hay en el embalse o en el río Luna, o en todos los ríos de la Comunidad, desgraciadamente estamos como estamos. Yo preguntaba al principio si había recibido la Consejería de Medio Ambiente alguna comunicación de los Ayuntamientos "que, por cierto, son todos del Partido Popular, por eso lo pregunto, tampoco es que sea ningún tipo de indirecta ¿no?". Pero porque salieron los Alcaldes diciendo: "hemos comunicado a la Confederación Hidrográfica del Duero la situación y a la Consejería". Entonces, yo preguntaba para... no es que desconfiara de la comunicación de los Alcaldes, pero, aprovechando la ocasión, por eso hice la pregunta para conocer si la Consejería había recibido esa comunicación; porque, al margen de que, efectivamente, la Confederación Hidrográfica del Duero sea la responsable, la Junta es responsable de la calidad de aguas, entonces, si la Confederación no interviene, lógicamente, la Junta, en el mismo momento que conoce el problema... ya no hablar de la depuración al 100% de las aguas, porque en estos momentos es imposible, pero al menos en el mismo momento que la Consejería conoce el problema a través de la Guardería Forestal, pues para conocer cuál ha sido la diligencia de actuación por parte de esta Consejería, porque, en base a eso, podemos determinar un debate. Es decir, bueno, ¿cuándo intervino la Consejería?, ¿cuándo hizo el infor-

me la Guardería Forestal? Y desde ese mismo momento, al margen de que la responsabilidad fuera de la Confederación, bueno, pues la Consejería, porque tiene esa responsabilidad la Junta en la calidad de aguas, interviene. Y después, tendrá que exigir a la Confederación las responsabilidades que tenga que exigirle.

Y yo quería saber: ¿cuándo interviene la Consejería... cuando se entera la Consejería de Medio Ambiente, con qué fecha y ¿cuándo empieza a intervenir? Y si parece ser que ya ha habido un acuerdo con la Confederación en atajar el problema, de luchar contra las algas que están produciendo eso, o que han producido esa situación, yo preguntaba antes, ¿cuáles son las medidas que se han adoptado, o qué medidas concretas se están adoptando para evitar esa situación? Ya no hablo de limpiar el río, porque a veces me pongo a temblar cada vez que se dice que hay que dragar, que hay que limpiar, porque a veces es peor el remedio que la enfermedad, sino, simplemente, saber qué medidas correctoras se van a aplicar.

Y bueno, indirectamente también, bueno, pues que a través de la Consejería pongan en marcha las balsas de decantación que están paralizadas desde hace año y medio en muchos pueblos, es decir, que no tienen depuradora. Tienen lo que es una simple balsa de decantación, que, ¡menos da una piedra!, pero, al menos, que se reparen, que se pongan... que se pongan en funcionamiento porque están paradas, ¿no? Entonces, eso también está provocando la contaminación del río.

Yo sí conozco, al menos, la única información que tiene este Grupo es por los medios de comunicación y por las informaciones que ha dado públicas la Confederación de que, efectivamente, bueno, pues el programa de la eutrofización no ha afectado a la pesca. También hay que decir que la pesca se renueva todos los años porque lo que mata las truchas -vamos no digo... en el pantano no hay truchas, en el río- son los detergentes no son... fundamentalmente, ¿no? Entonces, todos los años hay que... hay que repoblar el río de truchas porque las truchas se mueren, es decir, se mueren por la contaminación de las aguas. Pero eso pasa en este río y pasa en todos, ¿no?, fundamentalmente por los detergentes.

Y bueno, si tenemos la ocasión de que ha habido esta situación creada en Barrios de Luna, pues, al menos, aprovechando yo la ocasión, yo le pido al señor Consejero que se ponga en contacto con el Ayuntamiento para ver si somos capaces de reparar las balsas de decantación que hay en el río. Ya no digo limpiarlo; al menos, poner en funcionamiento las balsas de decantación que hay ¿no?

Y quería que me contestara usted a esas dos preguntas, en concreto: la fecha cuando la Consejería se entera, cómo ha actuado y cuáles son las medidas correctoras que se van a aplicar. Yo no sé si se ha creado alarma social o no en los pueblos afectados; lo que si le digo es que esto es un problema que cada dos o tres años ocurre

siempre, ¿no? Pero no en este pantano, en todos, incluso en sitios donde no hay pantanos, los ríos, por la contaminación de las aguas y demás.

Y simplemente quería saber esas dos cuestiones, al menos, para que los ciudadanos afectados pues sepan cómo se ha actuado, qué actividades ha hecho la Junta para solucionar este problema y, al menos, para que algunos Alcaldes pues, a lo mejor, no digan... iba a decir bobadas, pero, bueno, al menos que la información que aparezca en los medios de comunicación tenga un cierto rigor, ¿no? para que, precisamente, no... unos digan una cosa y otros digan otra. Por eso le he hecho esa pregunta, si usted ha recibido alguna comunicación de los Ayuntamientos, porque los propios Alcaldes han dicho que sí. Si usted ha dicho que no, bueno, pues entonces, es su palabra contra la de los Alcaldes y convendría aclarar esta situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire, señor Consejero, casi estoy dispuesto a pedirle disculpas. Nuestro Grupo casi está dispuesto a pedirle disculpas por criticar. Y estamos casi dispuestos a decir que esto es lo mejor que puede pasar... es que el libre mercado funcione normalmente... dejarle que todo vaya según la libertad de cada cual y cada quien... porque si esto pasa en todos los sitios... si la culpa la tenemos todos... ¡Bah!, señor Consejero. Vamos a ver, vamos a ver.

Menos mal que los socialistas gobernamos en Castilla y León del ochenta y tres al ochenta y siete, si no... si no, no sé qué hubiese sido de ustedes cuando le echan la culpa de algo. Ustedes tienen inmediatamente un rasero, es decir: "ustedes gobernaron también". Menos mal, menos mal, señor Consejero, porque, si no, ya me contará usted a mí.

Y qué habilidad tiene usted para a lo largo de... -y ya se lo ha dicho mi compañera Carmen García Rosado en la anterior... en anteriores preguntas y respuestas- usted prepara unas intervenciones, normalmente bonachonas, tratando de... bueno, pues ¡hombre!, esto es así... Yo, perdóneme, señor Consejero, a mí me parece que esto es muy serio, esto es muy importante, nosotros no le queremos echar a usted la culpa de este problema; no la tiene. Es decir, no vamos tampoco... tampoco tienen ustedes la culpa de que un toro matara a Manolete; de verdad que no, ni se la queremos echar nosotros. Pero vamos a ver si somos capaces de... de hablar del Embalse de Luna y no de la depuración de las aguas de Valladolid o de Salamanca o de Soria; de eso hablaremos en otro momento y cuando usted quiera.

¿Es verdad que el proceso de eutrofización se produce por la aparición de nutrientes como el fósforo y como el nitrógeno –entre otras razones– y que éstos en gran medida están en los componentes o en los desechos ganaderos y en los desechos de detergentes y de las aguas de los distintos municipios, y que el pantano –la presa– sirve como balsa de decantación, porque previamente no hay otras? ¿Esto es así, señor Consejero, eh?

¿Estamos hablando del Embalse de Luna, estamos hablando de un problema que se ha producido allí porque hay una serie de algas que al morir producen unos malos olores, que es lo que a la gente les preocupa, entre otras razones porque la gente entiende que un mal olor en un lugar como éste, donde hay otra serie de servicios y donde el turismo está intentando... el turismo rural, el turismo ecológico, está intentando ser otro elemento más que contribuye al desarrollo sostenible de la zona y, precisamente, el olor, el mal olor no es uno de los elementos que contribuyen a este desarrollo? ¿Es verdad todo esto, señor Consejero?

¿Me quiere usted decir cómo interpreta el que cuando dice el Artículo 12 de la Ley de Ecosistemas Acuáticos: "Toda actividad susceptible de provocar la contaminación o degradación del Dominio Público Hidráulico y, en particular, el vertido de las aguas y de productos residuales o de cualquier tipo, exige autorización administrativa y para su obtención será necesario y vinculante un informe de la Junta...", etcétera, etcétera; es decir, somos competentes en la calidad de las aguas? ¿Es el Dominio Público, es la Administración Pública –me es indiferente si la Comunidad Autónoma o la Confederación Hidrográfica– la que tiene la obligación no sólo de llenar... de hacer el pantano y llenarlo, sino de mantener la calidad de las aguas?

Éstos son los problemas que estamos analizando hoy aquí; y que nosotros decimos que esto es como consecuencia de que existe una serie de condicionantes, por ejemplo, ¿tienen los municipios, por ejemplo, de La Magdalena o de Canales depuradas sus aguas? ¿Tiene, por ejemplo, Sena de Luna, Rabanal de Luna, o Villaseca de Babia, tienen estos municipios sus correspondientes balsas de decantación resuelta o sus procesos de depuración? Porque estamos hablando de que como consecuencia de estos factores se produce un problema en un embalse, y que este embalse está en un entorno donde, entre otros lugares, está el Valle de San Emiliano, que es uno de los potenciales, no sabemos cuándo, no sabemos qué prioridad tiene la Junta de declararle como Espacio Natural Protegido.

Y todo esto... nosotros queremos conocer –como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida– con qué diligencia actúa la Junta, qué iniciativas toma para resolver el problema o para contribuir a resolver el problema. Usted dice que yo he entrado en una contradicción porque si le decía antes que por qué

no había venido, que viniera usted, y luego le decía que hablar menos y hacer más. Mire usted, no hay ninguna contradicción; usted, lógicamente, lo toma por donde le conviene. Yo lo que le estaba queriendo decir es que ustedes hablan mucho de que hacen, de que hacen, de que hacen, de que hacen, y luego resulta que aparecen problemas como éstos, concretos, con nombres y apellidos, en lugares concretos y definidos y ustedes no tienen una solución y procuran echar balones fuera.

Yo lo de los votos y demás, lo dejaría cuando llegue su momento. De momento, los votos le dan el derecho a gobernar, pero no necesariamente le dan a ustedes la razón, ¿eh? Es decir, los votos les dan a ustedes el derecho, y se lo dan en un momento determinado, después el Gobierno puede cometer errores y la Oposición tendrá el deber y el derecho de criticarlos y de ponerlos sobre la mesa. Y eso a nosotros, pues nos parece que es lo natural. Decir, que esto "¡claro!, que es que es imposible, que no lo podemos hacer todo, que ¡claro! es que usted... es que ¡claro!, ustedes estuvieron tres años y no... o cuatro años y no hicieron nada". ¡Hombre!, yo le quiero recordar a usted que ustedes llevan once años gobernando en esta Comunidad, once años gobernando en esta Comunidad; y si ahora le gusta tanto al señor Presidente del Gobierno decir que ellos no miran para atrás, que sólo miran para adelante, yo le invito a usted a que mire para adelante, y nos diga aquí cómo van a resolver este problema que aun cuando –como decía el propio Procurador de Izquierda Unida– puede que sea general, en este caso es extraordinariamente intenso. Luego algún elemento más, que no hay en los otros, se ha producido aquí. Y lo que se pretende evitar es, precisamente, esto. Y lo que nuestro Grupo le anima, señor Consejero, o sea que entienda usted la crítica en el sentido más constructivo, es a que esta situación que aquí se da y que genera estas deficiencias, y estas dificultades ¿eh?, en el futuro no se den. Y, sobre todo, y sobre todo, que seamos ágiles para intentar evitarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Demetrio Espadas tiene la palabra.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Desde luego, como dijimos desde el Grupo Popular en la primera intervención, pues, es un problema que usted desde septiembre ya trató de conocer, de saber cuál era el problema, de qué repercusiones podía tener la fauna piscícola y qué repercusiones podía tener en las aguas del embalse. Al final, nos ha dejado tranquilos porque ni era tóxico para la fauna, ni era tóxico para el agua.

Pero también, por lo que se ha dicho aquí en esta... esta tarde, pues a mí me gustaría saber, del señor Consejero, quién era el que tenía que depurar las aguas de esos pueblos, ¿era usted o era la Diputación de León? ¡Hombre!, me gustaría saberlo porque, claro, si al final

las depuradoras en Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes... no sé, me parece que es la competencia de las Diputaciones Provinciales, me gustaría saber qué ha hecho la Diputación de León, gobernada hasta hace dos años por el Partido Socialista, en estos... en evitar estos problemas.

Y, claro, si resulta que para solucionar este problema va a tener usted que cerrar todas las ganaderías de las zonas... de los pueblos o tratar de que los agricultores no produzcan lo que se lleva en el mercado en estos momentos; es decir, que tenemos que ir a producción para ganar dinero. Pues, ¡hombre!, trate usted de evitar el problema, trate usted de solucionarlo; pero entendemos que, como usted muy bien ha dicho, paso a paso y tratando de... bueno, pues, en las buenas relaciones que hay, los buenos convenios que se están cumpliendo por parte del Ministerio y de su Consejería se lleven a efecto lo antes posible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que poco nuevo hemos añadido al debate. Yo creo... voy a aclarar la petición del Procurador peticionario de la comparecencia, en el sentido... matiza y yo no quiero tratar de trasladar aquí ninguna culpa, si es que cabe hablar de culpa a los funcionarios de la Confederación. No, no. Yo entiendo siempre que hablamos de este tema, a los cargos, a los representantes políticos que somos, a fin de cuentas, los que tenemos que tomar las decisiones para que esos técnicos den... aporten, den, pongan en marcha los aspectos técnicos que correspondan.

Es verdad que tenemos la competencia de la conservación del medio ambiente; lo dice el Estatuto actual y lo dice la modificación del Estatuto. Y, es más, había una apetencia un poquito desahogada, si me permite esa expresión, de asumir las competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero, por entender que estas situaciones podían evitarse si estuviera la gestión del agua, la administración del agua en un solo organismo.

Ése era el objetivo y había, desde nuestro punto de vista, base legal suficiente para eso. Base legal que aportamos con el informe a los Grupos Parlamentarios para esa discusión de la modificación del Estatuto. Ese informe fue contrastado con otro pidieron, a su vez, los Grupos Políticos a otros dos expertos en el tema; y, al final se ha llegado a una solución mixta en que siguen las cosas como están, pero vamos a llevarnos mejor.

Bien. Eso es inevitable cuando hay dos órganos. ¿Que tenemos la competencia de medio ambiente? ¡Claro! ¿Pero eso quiere decir, Señoría, que la gestión de los

residuos sólidos urbanos de Peral de Arriba, tiene que hacerlo la Consejería de Medio Ambiente? Pues no, porque la Ley de Bases de Régimen Local dice claramente en su Artículo 25 quién es el competente en la gestión de los residuos sólidos urbanos de los municipios. Y en caso de que éstos, por cuestión de falta de técnica, economía u organización no puedan, están las Diputaciones. Y hago referencia a que en el agua ocurre exactamente lo mismo, en cuanto se habla de abastecimientos de agua.

Y nosotros lo hacemos, y ¿cómo lo hacemos? Pues a partir del año noventa y tres lo hemos empezado a hacer con un documento -que yo recomiendo al Portavoz del Grupo Socialista repase-, que es el Plan Regional de Saneamiento en este caso. Y ahí decimos qué criterios aplicamos, en qué líneas actuamos y cuál es el objetivo en tiempo de resolver el problema de las depuraciones de agua en Castilla y León; y lo decimos ahí. Y no nos estamos apartando ni un ápice de lo que dice ese Plan, porque si nos apartamos, pues, en lugar de tener un programa concreto para resolver un problema, al final, estaremos tocando muchos fondos, pero el problema no se resuelve, como no se resolvió -y en eso estarán de acuerdo conmigo, Señorías- después de invertir, de gastar en el medio rural cientos de miles de millones de pesetas, a través de los años... desde la creación de las provincias, por Diputaciones, por Ayuntamientos y por Administraciones Centrales. Y no se resolvió, porque estamos empezando a resolverlo ahora.

Quiero decir que ésa es la competencia, y hay que entenderla no con carácter exclusivo, porque hay competencias básicas de la Administración Central, otras que son nuestras, otras que son de Diputaciones, otras que son de Ayuntamientos, y esa corresponsabilidad que también tienen que tener los ciudadanos de la calle en tratar de mejorar su entorno, ese entorno donde se desarrollan sus tiempos de ocio al menos. Por lo tanto, maticemos el aspecto del tema competencial.

Yo he dicho las soluciones y les he sido, en ese tema, absolutamente sincero, diciendo: yo le traslado las soluciones que a mí me dice la Confederación que va a poner en marcha para tratar de evitar que se produzcan episodios de este tipo. Y la he dicho: las posibles soluciones se basarían en reducir las aportaciones de fósforo al embalse y tomar medidas complementarias, como tratamientos físico-químicos de extracción de agua en el período estival, o de estratificación de la columna de agua del embalse. Me dice la Confederación: "Esto es lo que vamos a hacer para tratar de evitar esos episodios". Sigamos que esto se hace, comprobemos que esto se hace. Y eso es lo que... eso es una obligación que tenemos nosotros que tratar de seguir.

Los Alcaldes de los... los Alcaldes de los municipios de Barrios de Luna, etcétera, no han enviado escrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; no me consta; yo no los he recibido, ni en los

informes que he pedido para saber de esta comparecencia me llega ninguno. Por lo tanto, a mí no me lo han enviado, o a la Consejería -perdón- no lo han enviado.

¿Cuándo hemos enviado nosotros el Informe de la Guardería Forestal? La Guardería Forestal nos hace el Informe el día dieciocho de septiembre, nos firman aquí Francisco Romero y Juan Antonio Fernández -me parece que es-, nos firman un acta de que han comprobado que existe eso; levantan un croquis, en el que dicen: "esto es lo que detectamos y eso se lo enviamos a la Confederación Hidrográfica del Duero para que nos informe al respecto". Eso es lo que hemos hecho en ese sentido.

Claro, es verdad, yo estoy de acuerdo con usted, con el Portavoz del Grupo Socialista y con el Portavoz del Grupo Popular cuando dicen: "Oiga, es que los pueblos tienen balsas..." -quiero entender fosas sépticas- "...para depurar sus aguas, y no depuran". Y el problema de la eutrofización lo añade, además, los detergentes; y, además, los estiércoles orgánicos; y, además, el fósforo, nitrógeno y potasio que se le echa a las tierras para producir más maíz, más alfalfa, más remolacha, etcétera, etcétera. Bueno.

Las fosas sépticas... yo creo que lo han dicho, que es bueno... Hay pueblos que con una fosa séptica bien dimensionada, y limpiándola de vez en cuando, pues es suficiente con esa depuración primaria. Pero estamos todos conviniendo en que no son muy finos los Ayuntamientos, porque limpiar una fosa séptica no es una inversión grande; es querer hacerlo. Estamos todos conviniendo en que la mayor parte de las fosas sépticas al final terminan con un *by-pass*, en el que el agua, igual que entra, sale. Pero yo no puedo sustituir a los Alcaldes, Señorías. Los Alcaldes, que velan por la calidad de sus entornos, también tienen que hacer eso.

Yo lo que sí he ofrecido -y lo reitero aquí- a las Diputaciones Provinciales: la financiación de un camión, de estos aspiradores -que llaman-, para que utilicen sólo y exclusivamente a la limpieza de las fosas sépticas de los municipios que tengan fosa séptica. Con eso, con que vaya una vez o dos al año y la limpie, con eso habríamos dado un paso de gigantes en esa pequeña contaminación difusa que se va produciendo por el mundo rural. Bueno, no me han pedido ninguno.

Con esto no trato de mandar responsabilidades ahí. Quiero decir que soy consciente de lo que ha dicho: que es verdad que no están funcionando las fosas sépticas, que es muy simple hacerlas funcionar, pero que no parece que la sensibilidad les llegue al nivel de darle prioridad a eso sobre otra cosa, que no anularía cualquier otra... Pero es la realidad; y decir la realidad tampoco tiene por qué ofender a nadie.

Claro, yo le recomiendo a Su Señoría: haga usted lo que quiera, pero no afirme usted tan rotundamente que ahí se mueren las truchas por los detergentes.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bueno, ahí no me han dicho en ningún informe de los que poseo al respecto que haya habido ningún episodio crítico -ni mucho menos- para la pesca, ni para la trucha, ni para el cangrejo señal, que se está repoblando. Decir eso es sacar un temor a la palestra que no se corresponde -yo creo- con un contraste medianamente serio. Pero bueno.

Mire, yo... ¿Qué quiere usted que yo le diga? Si yo no pretendo decir que me perdonen, o que me digan que soy bueno. No, ¡por Dios!, no, lejos de mí. Yo tengo todas las debilidades y deficiencias que todos ustedes juntos podrían tener, yo las supero; eso, estoy convencido. Pero, ¡hombre!, pero, claro, cuando usted me está diciendo: "Usted tenía que haber depurado, usted tenía que haber...", y estamos haciendo, es como si yo digo: "Oiga usted, salga a la plaza y échele la bronca a los que están jugando a la pelota, porque, mire usted, señor cura, yo estoy en misa". Y claro, "no venís a misa". Bueno, pues igual me está diciendo usted: "¿Usted no está depurando?". ¡Hombre!, sí, yo estoy depurando. ¿Que queda mucho territorio por depurar? Sí. ¿Pero que es la vez que más se ha depurado en esta Comunidad Autónoma? Sin duda. Es que eso me lo ha dicho usted, Señoría. "Y el tema es muy serio." ¡Claro que es muy serio!, ¡y tanto que es muy serio! Fíjese usted si será serio que nos lleva muchos esfuerzos, mucho tiempo, mucho trabajo, mucho seguimiento de la ejecución presupuestaria a lo largo del año, desde el noventa y uno en adelante que me he hecho responsable de este tema. ¡Claro que es muy serio! Si no lo dudo. Por eso yo le digo: repase usted, por favor; repásese el Plan Regional de Saneamiento y verá que lo estamos cumpliendo, y ahí decimos cuáles son nuestros objetivos. Bien.

Y dice Yo trato de informar de cómo es la situación, y eso es una realidad; lo que he dicho es una realidad. Hay quienes tratamos de informar y hay quienes tratan de alarmar; y yo creo que usted trata de alarmar, de alarmar, sí -se lo digo con todo el cariño-, y yo trato de informar de cómo estamos en ese planteamiento.

¿Somos competentes en la calidad de las aguas? Claro que somos competentes. Fíjese, usted habla del Artículo 12... (Sí, usted puede reírse lo quiera, que desahoga, eso relaja.) El Artículo 12 de la Ley de Ecosistemas Acuáticos, claro que lo conozco, y el de Actividades Clasificadas, Señoría; claro que lo conozco. Pero usted sí sabe también que el Artículo 12 de la Ley de Ecosistemas Acuáticos está recurrido por don Felipe González Márquez al Tribunal Constitucional... me parece que va, al

Tribunal Superior. Si no lo sabe, se lo digo yo. Ese artículo, precisamente ese que usted me dice, está recurrido.

¿Usted cree que debemos aplicar en todo lo que dice la Ley ese artículo, cuando está recurrido y no ha salido al respecto sentencia ninguna? ¿Cree usted que debemos de aplicarlo en toda su...? Lo estamos aplicando, pero con mucho tiento.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, hay más artículos, se los puedo decir, los que están recurridos ante el Tribunal Superior por encargo de don Felipe González Márquez, y actúa en nombre suyo el Abogado del Estado. Se lo puedo decir, sí.

¡Hombre, Señoría!, hágame un favor; hágame un favor, Señoría: léase con objetividad el Diario de Sesiones que de aquí salga y dígame quién es más subjetivo en la información, quién informa y quién trata de alarmar, dígamelo. Bueno, gracias.

Porque, claro, que usted se me erija en paradigma de la depuración, pues le diría: mire, Béjar todavía no está depurada y usted fue el Alcalde de Béjar; ¿por qué no hizo la depuradora?

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Bueno, pues Teniente de Alcalde.) Béjar tiene un problema importante de residuos sólidos urbanos, hay un vertedero que todavía no está resuelto; ¿por qué no lo resolvieron? Si estuvo tiempo allí el Gobierno Socialista, mandando los socialistas en Béjar. ¿Qué pasa, que ahora soy yo el culpable de que ustedes no depuraran? ¡Hombre, no!, usted lo suyo y yo lo mío. Yo es lo que le pretendo decir: usted lo suyo, y su preocupación por los temas medioambientales la tenemos muy clara, yo la tengo clarísima; no me venga usted a dar lecciones de lo que no hizo y diga que soy el culpable de lo que usted dejó de hacer. Eso es objetividad, Señoría; eso es objetividad, Señoría. Entonces, claro, "usted es que no depura"; y resulta que Béjar depura el agua desde hace cuatro años. Vale.

De manera que, cuando pintan bastos, pintan bastos para todos. Señoría, usted no se preocupe, pero lea el Diario de Sesiones y verá... y verá que soy más objetivo, porque esto que le estoy diciendo es verdad. ¿O no es verdad? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador

de la Comisión quiere alguna aclaración sobre el tema? Bien. No siendo así y... La señora Secretaria...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ¡Ah!, perdón, es que es... ¿Algún Procurador de fuera de la Comisión quiere alguna aclaración sobre el tema? Bien, doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente hacia el Consejero. ¿Cómo es que, si estábamos tratando de lo del Embalse de Luna, usted ha salido ahora con la depuración de las aguas de Béjar? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Por la propia sucesión del debate, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, quiere la... ¿quiere la palabra doña Carmen García-Rosado? No. Bien. Entonces, para dar lectura al quinto punto del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la mortandad de liebres en nuestra Comunidad Autónoma**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para presentar la comparecencia, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. La temporada de caza de la liebre se abrió el día doce de octubre, con unas poblaciones de liebre muy superiores a las de campañas anteriores. Tal circunstancia la pueden corroborar miles de cazadores de nuestra Región; sirvan como muestra las palabras del Vicepresidente de la Federación de Caza de Castilla y León en el Consejo Extraordinario de Caza celebrado el trece de enero: había tres veces más liebres que en un año normal.

Desde comienzos de la temporada hábil de caza, se tiene conocimiento de la aparición de liebres muertas en

algunos cotos de caza de nuestra Comunidad. En concreto, el día dos de octubre se recibe en el Centro de Recuperación de Animales Salvajes de Valladolid la primera liebre encontrada muerta en el término municipal de Renedo de Esgueva. Si bien es habitual encontrar algunos cadáveres de liebres todos los años, en la semana siguiente se empieza a valorar que la mortalidad detectada supera los niveles que podíamos considerar normales.

De forma inmediata, tanto por parte de esta Consejería de Medio Ambiente como por parte de la de Agricultura y Ganadería –competente en materia de sanidad animal–, se comienzan a realizar necrosias y a enviar muestras de liebres a diversos laboratorios especializados, al objeto de encontrar el origen de las muertes. Los primeros análisis realizados indican que no se detecta un único agente casual de... causal –perdón– de las muertes, sino que éstas han venido provocadas por una serie de causas diversas. Sirva de ejemplo que las primeras liebres recibidas en el Centro de Recuperación de Aves de Valladolid los análisis arrojan los siguientes resultados: por disparos, se detecta que han muerto siete liebres; por infecciones, dos ejemplares; por toxicidad indeterminada, doce ejemplares; parasitosis, un ejemplar; tumores, dos ejemplares; traumatismos, veinte ejemplares; en mal estado de conservación había dos ejemplares; por veneno, siete ejemplares; sin lesiones, dos ejemplares; y otros procesos, tres ejemplares. Es decir, no se detectaba, inicialmente, una causa única o predominante como causante de las muertes.

Paralelamente, la Federación de Caza de Castilla y León ha remitido al Centro de Diagnósticos de Fauna Silvestre de Zaragoza y al Laboratorio del INIA –según sus propias comunicaciones– veintitrés muestras. Desde esta Consejería se ha agradecido sinceramente tal colaboración. Si bien queda patente que, cuando el número total de muestras analizadas ronda las doscientas, es desproporcionada la afirmación del Portavoz del Grupo Socialista en la propuesta de... en la petición de comparecencia cuando en su escrito de solicitud afirma que la propia Federación y numerosos cazadores han sido los encargados de remitir la mayor parte de las muestras a los laboratorios.

La situación anterior experimenta un profundo giro cuando en la mañana del día siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Valladolid informa a la Dirección General del Medio Natural que desde el Servicio Territorial de Agricultura le acaban de comunicar que han recibido un boletín de análisis del laboratorio de sanidad animal de Algete –dependiente del MAPA–, en el que, si bien no de forma categórica, se expresa la fundada sospecha de que una de las liebres enviadas a dicho laboratorio, procedente de la localidad vallisoletana de Montealegre de Campos, puede haber muerto a causa de una enfermedad denominada

tularemia... tularemia, perdón, producida por la bacteria *francisella tularensis*.

A la vista de que se trata de una zoonosis –enfermedad que afecta también a los seres humanos–, desde la Dirección General del Medio Natural se entra en contacto con la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, desde la que se nos indica que, paralela y casi simultáneamente, los servicios sanitarios están llegando a la sospecha de que varios pacientes internados en algún centro hospitalario pueden estar padeciendo tularemia, enfermedad que hasta ese momento era prácticamente desconocida en España, salvo por referencias documentales y bibliográficas.

En la tarde del mismo día siete de enero, se celebra en la Dirección General de Medio Natural una reunión entre las tres Consejerías implicadas –Agricultura y Ganadería, Sanidad y Bienestar Social y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio–, al objeto de intercambiar la información disponible y evaluar la situación.

En la mañana siguiente, ocho de enero, este Consejero, tras informar de la situación a la Junta de Consejeros de Castilla y León, firma una Orden que adelanta el cierre de la caza de la liebre en toda la Comunidad, y que entra en vigor el día siguiente, nueve de enero, mediante su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Conviene llamar la atención, Señorías, de que dicha medida fue adoptada ante la existencia de un único caso de tularemia, incluso sin confirmar totalmente, en un ejercicio de prudencia que no se corresponde con la irresponsabilidad que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pretende atribuir a la Consejería que representa.

De forma inmediata, se convoca una reunión extraordinaria del Consejo de Caza de Castilla y León, que se celebra el día trece de enero, al objeto de informar a los miembros del mismo de la situación existente y de la medida adoptada de cierre anticipado de la caza de la liebre.

En dicho Consejo de Caza, los veintidós asistentes al mismo, todos consideraron oportuna, rápida y prudente la medida adoptada, con la única excepción del representante de los grupos ecologistas, tal y como se refleja en el Acta de la reunión y en la transcripción íntegra de la misma, que se encuentra a disposición de esta Cámara, si así lo desea.

Una vez que el boletín de análisis citado dio la voz de alerta de que pudiera tratarse de un brote de tularemia, los laboratorios han dirigido sus análisis en dicho sentido, y el número de casos positivos ha venido a confirmar, desgraciadamente, el diagnóstico, contando ya en estos

momentos con veintisiete análisis laboratoriales positivos de tularemia... positivo a tularemia. Me estoy refiriendo a análisis... a liebres, ¿eh?

Dado que se continúa con la toma de muestras y sus correspondientes análisis laboratoriales, es previsible la detección de nuevos casos en los próximos días. La información facilitada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social referente a casos detectados en personas, coincide territorialmente con los análisis realizados a las... a las liebres, y permite situar la zona afectada en el centro de nuestra Comunidad Autónoma, afectando a Tierra de Campos, Montes Torozos, Tordesillas y algún punto aislado en la periferia de las zonas citadas.

Desde la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se ha enviado una carta a los seis mil ciento noventa y nueve titulares de cotos de caza de Castilla y León, así como a la Federación de Caza y a la Federación Castellano-leonesa de Galgos, informando sobre la tularemia, dando consejos profilácticos sobre la misma y solicitando su colaboración en la toma de muestras, que nos permita avanzar en la confirmación del diagnóstico, evaluación de su incidencia y área afectada. De igual manera, se han cursado instrucciones a la totalidad de la plantilla de agentes forestales de la Región.

Por otro lado, se han mantenido diversas reuniones entre los técnicos de las tres Consejerías y se ha establecido una Comisión de Seguimiento de la enfermedad, en la cual se realiza un intercambio de la información disponible, tanto sobre casos detectados en liebres como en personas, y que se reúne con periodicidad semanal.

Entre las líneas de investigación diseñadas, destacan las conducentes a determinar con toda la exactitud posible el área de expansión de la enfermedad, a analizar otras posibles especies animales susceptibles de aportar y/o padecer la enfermedad, así como evaluar la situación sanitaria y poblacional de las liebres en el próximo verano, a los efectos de decidir sobre la próxima temporada cinegética.

Como no podía ser de otra manera, desde esta Consejería se ha informado puntualmente a las demás Comunidades Autónomas de la existencia del brote de tularemia y de la información que se ha ido obtenido.

Como conclusión de todo lo... o como resumen de lo que acabo de decirles, podríamos resaltar:

Primero, que estamos ante una desgraciada enfermedad no diagnosticada, hasta la fecha, en España; lo que dificultó, obviamente, su diagnóstico inicial en los múltiples laboratorios consultados.

Segundo, que la forma en que dicha bacteria ha llegado a aparecer en el centro de nuestra Comunidad

Autónoma no es conocida y está siendo objeto de discusión por especialistas.

Tercero, que, independientemente de todo ello, las especiales condiciones climáticas de otoño-invierno precedente han sido determinantes -entendemos que pueden haber sido determinantes- para que se haya favorecido el desarrollo de la enfermedad.

Y, finalmente, que por parte de las tres Consejerías de la Junta de Castilla y León con competencias en la materia, se ha actuado con rigor, con celeridad y con coordinación, como claramente ha quedado expresado en lo que les he... dicho. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Como solicitante de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Presidente. Vamos a ver si esta vez tenemos más suerte. La Junta no tiene la culpa de la tularemia. ¿Queda clara -la posición del Grupo Socialista- señor Consejero? Y vamos a ver si el fragor del debate no nos lleva a Béjar o no nos lleva a otro sitio. Y a ver si hablamos de la tularemia y de lo que ha sucedido.

Claro, ya estaba por decir que había terminado mi intervención, porque si lo que diga desde aquí puede ser alarmante, y se nos va a acusar a los socialistas de alarmar, pues entonces, la crítica es mejor que no se haga; se aplaude, se dice que son ustedes magníficos, fenómenos, que lo hacen muy bien, que... Y bueno, pues nada, a esperar que la tularemia el año que viene no se produzca.

Yo, señor Consejero, permíname, mi Grupo tiene una percepción totalmente distinta de la que usted tiene, sin ningún ánimo de ser alarmista, sin ningún ánimo de venir aquí a producir en el ciudadano ningún tipo de alarma social, ni en el cazador, ni en el manipulador, ni en el carnicero, ni... En absoluto. Mi Grupo viene aquí a tratar de esclarecer si es posible... pero, vista ya la posición que ustedes mantienen, probablemente me... como usted es el último que cierra el debate, me tendré que aguantar al final, pues, para algún... alguna... bueno, algún repertorio de elementos que mi Grupo, en el Gobierno del ochenta y tres al ochenta y siete hizo, y no podemos rebatirle nada en absoluto.

Si ése es el... si ése es el desarrollo que va a tener esta comparecencia, pues este Procurador se calla, y en paz.

Como no es ésa mi intención, y yo le agradecería a usted que entrase en el tema, vamos a ver si somos

capaces de hablar exactamente de lo que ha sucedido; y, por lo menos, como nosotros percibimos que ha sucedido.

Aquí hay dos intereses, probablemente contrapuestos: uno, que sería el interés ecologista, en tanto en cuanto pues preservar... pretende preservar el medio ambiente en el sentido de un medio ambiente sostenible, con unas garantías y demás; y, en algunos momentos, los intereses de los cazadores, que no necesariamente tienen que ser contrapuestos, pero que en algunos momentos pueden ser contrapuestos. Aquí se pone de manifiesto en que unos no querían que la veda... es decir, que se cerrase la veda de la liebre en el momento que se hace, y otros que sí.

Yo estimo que, desde el mes de octubre que se empiezan... que se empiezan a percibir que hay liebres que se mueren, la Junta de Castilla y León, en su Ley de Caza, tiene las competencias en lo que sería la gestión cinegética.

Claro, dice: "nosotros recogemos las liebres que se han muerto, las llevamos a los distintos laboratorios y los laboratorios nos dicen que veinte de ellas han muerto por traumatismos"; claro, es que son tontas, se meten debajo de los coches ellas solas.

¿Tiene la competencia la Junta y podría la Junta hacer un trapeo selectivo, señor Consejero, para poder coger determinados animales en el momento que se perciben que hay una muerte exagerada en... digamos, en comparación con otros años, y, como dicen los laboratorios, cogerlas, conservarlas en frío y poderlas evaluar... y poderlas analizar en las mejores condiciones científicamente posibles para saber cuál es la situación y la causa?

Porque es curioso, es curioso, ¿cuántos ciudadanos en este momento están afectados en nuestra Comunidad, que más o menos, es decir, con una cierta seguridad, su causa... la causa de su enfermedad es la tularemia, al menos en algunos que son manifiestos, porque han entrado en contacto, bien porque han desollado el animal y... o porque han estado en contacto con la carne de animal, no tanto por haberla comido? Bueno, pues depende, pero podemos estar hablando de trescientas personas; sin contar con que puede haber otras personas que, con unos síntomas más benignos, hayan podido también estar, digamos, en contacto con estos animales, y no se les haya diagnosticado esta situación.

Entonces, entramos ya en otro... en otro elemento distinto, que es la salud pública, en la que entra ya la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Ya sabía yo que usted iba a decir que han actuado diligentísimamente. Pero, curiosamente, no hemos podido detectar que es la tularemia hasta el día siete de enero; no hemos podido detectar. Ahora resulta que tenemos un

montón de casos. Me decía ayer una persona que estaban intentando "no sé si al final lo harán o no lo harán" en constituirse con una asociación de afectados, por los que han sido, digamos, diagnosticados como afectados por la tularemia. A nuestro Grupo les parece que esta situación de la Junta... esta actividad de la Junta o esta actuación de la Junta es, cuando menos, lo contrario de diligente. Yo no sé cómo se puede... cómo se puede hacer.

Fíjese, según los datos que nosotros disponemos, la Junta, en concepto de caza, por unos u otros conceptos "bien por las piezas o bien por las licencias", tiene más de 1.000 millones de pesetas en concepto de impuestos. Esos dineros podían perfectamente ser aplicados a la elaboración o a la subvención de planes cinegéticos capaces de planificar con una seriedad razonable el tema de las liebres; de las liebres o de cualquier otra especie cinegética.

Nosotros entendemos, entendemos que la Junta ha actuado con ocultismo; probablemente, probablemente, para evitar lo que llama el señor Consejero la alarma social, la alarma social. Yo creo que no es alarma social, no es alarma social, señor Consejero, hacer un seguimiento, incluso previo, incluso previo de esta situación, y poder informar a los ciudadanos en el Consejo de Caza... en el Consejo Regional de Caza de lo que está sucediendo. Sólo usted lo convoca el día que tiene... el día que tiene el primer signo de que es de la tularemia. Pero bueno, ¿no estaba el problema ya antes, señor Consejero?, ¿no estaba el problema?, ¿no había ya personas afectadas por las enfermedades, en contacto con... con las piezas de caza, con las liebres?, ¿no había ya? Si hay una enfermedad, si ahí está muriendo más liebres, si hay un problema sanitario que se está produciendo, ¿por qué la Junta no espera al día ocho para convocar el Consejo de Caza? ¿Por qué? ¿Es que no se podía haber hecho mucho tiempo antes y haber analizado las posibles causas, y haber tomado alguna iniciativa?

Nuestro Grupo entiende, nuestro Grupo entiende que los controles sanitarios, las pruebas que la Junta tendría que hacer, que podría hacer si quisiera, del control, ¿cuántos planes tenemos en esta Comunidad, en esta Comunidad para las especies cinegéticas?

Estamos diciendo, y en la Ley dice, en la Ley de Caza, la importancia que tiene, la importancia que tiene la caza. Y en otras Comunidades "yo no quisiera poner el ejemplo de Navarra" cómo se tiene un cálculo muy aproximado de las piezas, de las especies, un control razonable, porque tenemos recursos para poderlo hacer "planes cinegéticos", ahora que tenemos la famosa Ley de Caza.

Entonces, señor Consejero, nosotros consideramos que la actuación de la Junta, que en este caso no sólo no ha sido diligente, ha ido detrás de los problemas "como casi siempre", esperando a que algún laboratorio le diga

"esto es la tularemia", pero sin plantearse la posibilidad, a pesar de que ya era... ya era... sonaba en el ambiente que éste era el problema que podía haber. Y ha hecho dejación de unos requisitos o unos elementos que le da la propia norma, que podría haber hecho perfectamente, en función de poder haber hecho un muestreo de los animales; no de los que ya están muertos, que se pueden recoger varios días después y que cuando se recogen... y los análisis no están ya en las mejores condiciones para poder analizar la causa de la muerte de ese animal, sino haciendo un muestreo selectivo que permitiera, que permitiera analizar "repito" esos animales con suficiente garantía para que los laboratorios pudieran afirmar si esto es así.

El que una vez detectado, detectado el problema, la Junta toma medidas y convoca a las tres Consejerías afectadas por el tema y mantiene una línea de seguimiento, parece que es normal. El problema es, como siempre, vamos detrás, señor Consejero, no vamos delante. Y, nosotros, lo que le exigimos a usted es que, en función del cumplimiento de su propia Ley, de nuestra propia Ley, que tiene herramientas suficientes para permitir ir delante, pueda usted conseguir "que nos encantaría a nosotros" lo que dice en el Preámbulo de la Ley, que la Ley de Caza... que la caza es un elemento importante desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista de ocio, desde el punto de vista social.

Por lo tanto, todos estos elementos que componen el Preámbulo de la Ley ha tenido usted una ocasión magnífica para haberlo "digamos" desarrollado, y, como siempre, y como siempre, hemos ido detrás del problema hasta que ya no hemos tenido más remedio que aflorarlo y, consecuentemente, tomar estas medidas que los ciudadanos afectados, los ciudadanos que han estado internados como consecuencia de esto "entiendo yo", no estarán muy satisfechos con la gestión de la Junta de Castilla y León y, especialmente, de su Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña... digo del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que usted no nos ha explicado nada, porque es que la realidad ha venido a demostrar, y nos ha demostrado, no sólo a los cazadores, sino a las personas que o trabajamos o vivimos en el medio rural, cómo han sido... cómo se han sucedido los hechos, cuál ha sido la situación no sólo dentro de las personas que cazan, hombres la mayoría, sino cuál ha sido la situación para la salud humana, de las personas enfermas, cómo han enfermado, cómo no se sabía nada, ya que había un despiste generalizado.

Y yo, perdone usted, señor Consejero, que ustedes dicen que han obrado con inmediatez. Usted sabe igual que lo sé yo que los propios cazadores, desde principios de octubre, estaban planteando "que sí que lo ha dicho usted" un incremento anormal de la muerte de liebres, y que aquí pasaba algo. Una asociación ecologista, no sólo los cazadores, le solicitan que convoque un Consejo de Caza, porque los cazadores están recogiendo muchas liebres. Ustedes dicen que obran con inmediatez. Y obran con inmediatez contestando el diecisiete de diciembre que no se convoca ese Consejo de Caza porque no existe problema con la mortandad de liebres en nuestra Comunidad Autónoma; eso dicen el diecisiete de diciembre. Sólo se convoca ese Consejo de Caza "como decía el anterior Portavoz" el trece de enero, cuando ya estaba prohibida la caza, el consumo y habían sido varias Consejerías.

Es decir, usted no nos venga aquí a decir que ha habido inmediatez en la situación, porque no es cierto. Cuando las personas, en diciembre "personas, no liebres", estaban enfermando y estaban en los hospitales, ustedes decían que no pasaba nada, que aquí no pasaba nada. Y, claro, ni en los hospitales sabían qué pasaba, ni los facultativos o facultativas de atención primaria tampoco sabían lo que estaba pasando, ni que estaban enfermando estas personas... una enfermedad infecciosa desconocida hasta entonces.

Yo entiendo que ustedes, en el muestreo, a veces no piensen en la tularemia, porque no era una enfermedad con gran incidencia, que tuviera incidencia en Castilla y León; pero tenía que haberles dado la voz de alarma el pensar que no sólo lo estaban denunciando los cazadores, sino que estaba teniendo problemas... había problemas de salud, y ustedes, claro, sólo analizaban otro tipo de enfermedades y no ésta. Pero es que aquí estaba pasando algo. Y ahí no nos puede usted decir que han sido inmediatos, porque no es cierto; es falso. Aquí se ha confirmado, gracias a que las personas ingresadas en los hospitales "personas mujeres la mayoría, que son las que manipulan, cocinan, etcétera", cuando se ha demostrado con ese análisis, con el análisis hospitalario, que padecían una enfermedad transmitida por las liebres, y también los conejos, que se llamaba tularemia. Pero cuando ya estaba declarada toda la epidemia, y ustedes decían que no pasaba nada.

No sólo dice usted eso, sino que plantea la Junta que estas denuncias, aparte de ser alarmistas, que se hacen por represalias de una asociación ecologista (hay un recorte de prensa aquí; quiero decir que...). Y ya le tienen que recomendar a usted que no diga ese tipo de cosas, porque tenemos ese problema y no se puede salir con tanta ligereza a los medios de comunicación, cuando lo estaban denunciando muchos cazadores; no se puede salir diciendo que no pasa nada y que estas alarmas y denuncias eran por pura represalia.

Señor Consejero, decirle que ustedes han hecho una dejación de funciones total y absoluta. No han adoptado medidas preventivas porque no pensaban en ello, porque aquí no pasaba nada. No han hecho estudios para aclarar por qué se estaban muriendo esas liebres. Y, desde luego, no han puesto en práctica medidas correctoras hacia ello.

Yo sé y lo planteaba un poco el anterior Portavoz del Grupo Socialista que había... podía haber un poco... un enfrentamiento de intereses entre personas que se dedican al deporte de la caza, que a veces pueden tener la sensibilidad medioambiental exclusivamente en la escopeta, cuando se estaban produciendo afectación a personas humanas. Son dos intereses distintos, y la Consejería de Medio Ambiente, aunque no fuera la de Sanidad, tendría que haber sido diligente y no haber hecho dejación de funciones, que es lo que creemos que ustedes han hecho. Han obrado a posteriori, y tenemos como decía anteriormente otro Portavoz más de trescientas personas enfermas, con el coste socioeconómico que significa eso, con ingresos hospitalarios de veinte y treinta días, y con el coste a posteriori que está suponiendo no sólo socialmente, sino económicamente a la Sanidad Pública el curar, o intentar curar, a esas personas. No es una enfermedad grave para las personas, porque se ha detectado; pero desde luego no lo han detectado ustedes, la Consejería de Medio Ambiente, cuando todo el mundo ha denunciado la gran mortandad de liebres, muy superior a otros años, y que aquí estaba pasando algo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, yo tengo que decir que por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo que le voy a decir al señor Consejero no lo tengo en documentos oficiales, porque nosotros nos hemos enterado me imagino que como el resto de Grupos, pues a través de la información que han dado los medios de comunicación; me refiero al tema de la tularemia. Y salvo que el Grupo Proponente de la comparecencia tenga información concreta, pues yo tengo que decir, para aclarar las cosas, que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida las únicas notificaciones que tenemos de la evolución de la tularemia, pues es en función de lo que han sacado los distintos medios de comunicación de la Comunidad.

Y yo no sé si es una dejación de funciones de la Junta... Yo le voy a hacer dos preguntas, para la segunda intervención, darle tiempo a que usted me conteste. Porque, claro, usted ha dicho: "aparecieron los primeros casos en el mes de octubre"; y esto, efectivamente, lo han constatado los propios medios de comunicación. Yo he copiado literalmente, y aquí tengo las copias de lo que ha aparecido en los distintos medios de Castilla y León diciendo que en el mes de octubre, efectivamente, habían

aparecido numerosas liebres muertas y que habían creado alarma entre cazadores y asociaciones de galgueros en la Comarca de Tierra de Campos. Y como consecuencia de esa primera noticia que aparece... me parece que aparece en los medios hacia el mes de noviembre o una cosa así, pues la Junta contesta, también en los propios medios de comunicación, diciendo que, bueno, que no se han encontrado ningún tipo de... lo ha dicho antes el Consejero, ningún tipo de enfermedad rara en esas liebres; que habían muerto algunas por veneno, otras por disparo, otras por golpes, etcétera, etcétera. Bueno, ya lo ha comentado el señor Consejero. Y, al final, utilizando el argumento que ha dicho el señor Consejero diciendo: "el viernes día nueve...", no, perdón, el día siete de enero se detecta que, efectivamente, las causas de las muertes era la tularemia famosa, y el día nueve se decreta la prohibición de la caza.

Es decir, desde octubre hasta el día siete de enero, pues pasan prácticamente dos meses, dos meses y medio.

Bueno, pues, aparentemente, no habría ninguna crítica hacia la Junta. Es decir, aparecen una serie de liebres muertas; pues al principio, mientras se mandan a los laboratorios, se analizan, si da la casualidad de que alguna de esas liebres, pues no es portadora de esa enfermedad, pues los laboratorios dicen que no hay ningún tipo de alarma, que son muertes provocadas por otro tipo de situaciones... Y, por tanto, no hay nada que objetar al comportamiento de la Junta.

Pero resulta que las primeras hospitalizaciones se producen en el mes de diciembre. Y yo quiero que me aclare esto, porque yo no vengo a hacer demagogia, simplemente a contrastar lo que usted ha dicho aquí, lo que han dicho los medios y, bueno, lo que dicen representantes de la Junta. Entonces, yo veo aquí una cosa curiosa, que a mí es lo que me ha alarmado: en el mes de diciembre, cuando se producen las primeras hospitalizaciones... vuelvo a repetir, se producen las muertes, pueden pasar dos meses o tres meses y no pasar ya nada, hasta que no se detecta en un laboratorio que, efectivamente, hay una enfermedad ahí que puede provocar daños a las personas, pero el Delegado Territorial de León, yo no sé si por un exceso de confianza posiblemente o de sinceridad que le honra, ¿no?, pues dice lo siguiente: "el Delegado Territorial de León, señor Luis Aznar, reconoció a este periódico que desde las pasadas Navidades habían surgido los primeros indicios de esta enfermedad", lo cual significa que ya en diciembre sabían que había una enfermedad que se llamaba así. No el día siete, sino... estamos hablando del mes de diciembre.

Esto está publicado en un medio de comunicación, y son... está entrecomillado, y son declaraciones del Delegado Territorial de León. Y viene a decir que no se informó a la opinión pública por no causar alarma.

Esto lo dice el Delegado Territorial de León. Bueno, es que es un representante de la Junta, no es un cazador ni es un... ningún habitante de la Comarca de Tierra de Campos. Es decir, que el Delegado Territorial de León, cuando se producen las primeras hospitalizaciones en la provincia, dice, en el mes de diciembre ya, de que efectivamente se sabía que era esta enfermedad y que no se informó a la opinión pública por no causar alarma.

Claro, la alarma, ¿cuándo se provoca? Se provoca cuando, al final, se ve claramente que ha habido una enfermedad, que ha habido cerca de trescientas personas hospitalizadas; y ya no es alarma, ya no es que la alarma... es dejación de funciones de la propia Junta.

Yo creo que la Junta, lo primero que tenía que haber hecho era... si esto es verdad lo que dice el Delegado Territorial, claro; a lo mejor ustedes, pues dicen que no era cierto, que en el mes de diciembre no se había detectado la enfermedad. Pero si esto es cierto, lo que dice el Delegado Territorial, lo lógico es que la Junta tenía que haber prohibido la caza y haber tomado medidas ya en el mes de diciembre y no haber esperado al día siete de enero, por una cuestión de pura lógica.

Entonces, yo quiero que me explique eso. Es decir, por qué usted dice que hasta el día siete no se sabe con toda claridad que es que hay una enfermedad, y que por lo tanto corren riesgo las personas, y el día nueve, el viernes día nueve saca usted en el Boletín la prohibición de la caza de la liebre y toma las medidas que la Junta considera oportunas. No tengo nada que objetar a eso. Pero el problema es que el Delegado Territorial en esta provincia dice esto; con lo cual ya... es para echarse a temblar.

Y después hay otra cuestión que yo quería que me contestara. Es que en un medio de comunicación, también de Salamanca, y lo tengo aquí anotado, porque a lo mejor es una equivocación del columnista, pero dice que desde hacía... desde hace tres años... "por eso quiero decir que usted me conteste a esto", dice que desde hace tres años venían apareciendo ya bastante número de liebres muertas y que asociaciones de cazadores y asociaciones de galgueros habían enviado cada vez... ejemplares de liebres a los laboratorios para analizar y que la Consejería de Medio Ambiente dio la callada por respuesta. Y todo esto sale a raíz de que empiezan a aparecer de nuevo en el mes de octubre y noviembre liebres muertas.

Digo que esto también habrá que dejarlo claro, porque, claro, si hace tres años o desde hace tres años vienen apareciendo liebres muertas, pues se supone que no es de ahora, de noviembre o de octubre, sino que llevamos ya un par de años o tres con esta situación.

Claro, a mí me choca que la Consejería no hubiera hecho nada al respecto. Pero lo pregunto porque esto ha aparecido en un medio de comunicación; la Consejería

de Medio Ambiente no ha dado ningún tipo de contestación a esta... a este artículo, a esta columna, y como ahora ha aparecido esta situación, bueno, pues a mí me parece una situación absolutamente grave.

Y esas dos cuestiones quisiera plantearle para que me contestara. Yo no sé si dos meses o tres meses es mucho tiempo; no lo sé. Porque "vuelvo a repetir" habrá laboratorios determinados que pueden tardar más o pueden tardar menos en detectar el origen del problema. A mí lo que me ha preocupado y me preocupa es que si sabíamos ya en diciembre que había una enfermedad de estas características, por qué no se actúa antes, sobre todo para evitar la hospitalización de personas. Yo estoy a favor de la defensa a las liebres "está claro", pero mucho más a favor de las personas "como estamos todos". Por tanto, a mí, si esto se confirma que eso es así, evidentemente, ha habido una dejación de funciones de la propia Junta. Y no por una voluntad, sino a lo mejor por decir: "bueno, vamos a esperar a tener una mejor confirmación y no vamos a crear alarma". Pero es que a lo mejor el esperar un par de semanas hubiéramos evitado que a lo mejor hubieran ingresado en hospitales, pues algunas personas. Y a mí me parece un grado de irresponsabilidad grande, ¿no?, si es que es verdad que en el mes de diciembre, cuando se producen las primeras hospitalizaciones, se sabía ya el problema.

Por eso quiero que usted me conteste. Yo no vengo a hacer demagogia; pero sí a exigirle a usted responsabilidades, si eso es así, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Bartolomé tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, de todas formas... iba a haber planteado mi participación en esta comparecencia de una manera, pero al hilo de las intervenciones, lógicamente, me veo obligado a cambiar y, luego, a lo mejor en segundo turno volvería a retomar el tema según lo tenía iniciado.

Yo, realmente, lo que sí le digo al señor Consejero que este Grupo Parlamentario Popular y este Parlamento, por su actividad en el medio rural "como aquí se ha citado antes", pues desde el primer síntoma de la primera noticia que apareció en el tocho impresionante que hay de medios de comunicación "que hay que leerlos a veces entre comillas", pues hizo un seguimiento personal que transmitió inclusive al Portavoz oficial del Grupo para colaborar en un tema que es importante en... uno de los más importantes, que es nuestro medio ambiente.

Y yo, analizado el tema sustantivo de su cronología, no voy a coincidir con el planteamiento de otros Grupos Parlamentarios; pero no porque seamos el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno, sino por el análisis

de la actuación que ha tenido la Junta y su propia Consejería.

Y por eso quiero agradecerle su comparecencia, porque yo creo que usted como Consejero y la Junta como equipo de Gobierno ha cumplido la Ley que aquí se ha citado; no solamente, meramente, como se dice en el Prólogo y el Objeto de la Ley, sino que se ha cumplido el Artículo 49 -que bien o mal es el artículo que votó y aprobó esta Cámara Legislativa: la Ley de doce de julio, Ley 4/1996-. Yo creo que el Artículo 49 se ha cumplido perfectamente, más que perfectamente. Y conviene recordar aquí a Sus Señorías que ese artículo es de competencia de las propias autoridades y de los cazadores e instituciones, y me remito a él.

El Artículo 49, dentro del Capítulo III, tiene tres apartados... quizá a lo mejor tenía que haber... si hubiésemos previsto que iba a ocurrir la tularemia o enfermedades parecidas, a lo mejor teníamos que haber incluido un apartado cuarto. Dice que es obligación... -en el Artículo 49, punto primero- a las... le obliga a las autoridades municipales y a los titulares de los terrenos cinegéticos y su vigilante, etcétera, etcétera.

El Artículo 2 creo que se ha cumplido pulcramente (a partir del día siete, lógicamente, diagnosticada la enfermedad). ¿Cuándo se diagnostica la enfermedad? El día siete por la mañana. Por la tarde se reúnen las tres Consejerías. Yo creo que eso es diligencia; creo que eso es una actuación rápida. Y me remito a las palabras que ha dicho el Consejero en su comparecencia.

Y el apartado tres del Artículo 49 dice que cuando la investigación de las epizootias así lo exija, los servicios oficiales podrán acceder al muestreo, que aquí se ha citado; pero un muestreo que no es lo mismo en las especies cinegéticas, concretamente la liebre, como puede ser la captura del conejo, que es mucho más fácil. Aquí se ha planteado hacer una muestra selectiva, que se puede hacer, pero tiene grandes dificultades hacerlo en toda la Comunidad Autónoma.

Y yo creo que, aparte de que se ha cumplido el Artículo 49, habría que añadir que se ha actuado con prudencia, y que aquí se ha dicho. Al menos eso es lo que piensa este Procurador y este Grupo Parlamentario.

Por lo tanto, entendemos que, cronológicamente, el día dos de enero... no ha dicho aquí el señor Consejero que aparecieron muchas liebres muertas, apareció una liebre muerta. Yo, que recuerde, yo, gracias a Dios, todos los años practico con mis compañeros la caza, y todos los años vemos alguna liebre muerta. Y le digo a Sus Señorías que el primero que se alarma personalmente son los propios cazadores y sus familias, ¡por las cuenta que les trae! No hace falta esperar que te digan el resultado de un análisis.

¿La prudencia, qué ha hecho? Ha hecho, bajo mi reflexión, que algunos hayan actuado mal, porque en el mes de diciembre... -y lo digo como comentario, y se puede demostrar y hay muchos gráficos de prensa-, que muchísimas liebres que se guardaban en los congeladores, en lugar de decir -por prudencia- "las voy a ofrecer a la Consejería de Agricultura, a la Consejería de Medio Ambiente o a un laboratorio", se marcharon a la basura. Y eso ha sido una falta de diligencia de los propios cazadores, en los que yo, en ese aspecto, no me incluyo. Pero eso es lo que había que hacer, porque el Artículo 49 obliga a todos y, sobre todo, al titular del coto.

Entiendo que en la Consejería, en el Equipo de Gobierno, ha habido coordinación: se tiene la primera noticia el siete de enero por la mañana; por la tarde se reúnen las tres Consejerías. Yo creo que eso es una buena gestión de una responsabilidad de gobierno.

Y yo digo que aquí se... incluso si hay algún comentario ahora al margen, que también vamos a política de hechos consumados. ¿Quién iba a decir en Francia en el año mil novecientos dieciocho que existía una bacteria que iba a producir la tularemia? Nadie lo sabía. Se descubre en mil novecientos diecinueve, y se descubre al pie de análisis. Aquí hay personas en su intervención -cosa que respeto mucho, dentro de su profesión- que saben que el diagnosticar una enfermedad a veces es muy complicado, y sobre todo en bacterias. Y entonces existe una duda. Pero lo que nuestro Grupo, en el seguimiento que ha hecho, es diligencia. Y no es por llevar la contraria por política, o por decir que aquí se está haciendo un debate político, yo digo lo contrario de la Oposición, le felicito a mi Consejero. No. Es la responsabilidad del estudio personal, al menos mío, de mi Grupo -que ha confiado en mí en dejarme participar en esta comparecencia-, y del análisis de la actuación de la Junta y, en especial, de la Consejería, que ha cumplido -como he dicho- el Artículo 49.

Y el hecho de la Consejería yo no sé si es alarmar o no. A lo mejor el que se ha alarmado después de las intervenciones he sido yo, después de lo que he escuchado. Pero el objeto de la comparecencia eran las actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con la mortandad de liebres. Y nuestro Grupo entiende que han sido correctas cronológicamente en el tiempo y las actuaciones loables de instituciones obligadas a ello, como ha sido miembros de la Federación y titulares de los cotos, que este Grupo tiene conciencia de que ha habido una relación íntima entre la propia Consejería y los responsables de la actuación de la caza en el medio rural.

Por eso, nuestro Grupo le agradece, en esta primera intervención, su comparecencia y le felicita -porque no podía ser menos de otra manera- su actuación; indicándole al señor Consejero que en próximas actuaciones, como ha nombrado aquí, que ya sí que tenemos la confirmación de esta enfermedad, que se tomen las

medidas oportunas, no simplemente para prohibir el ejercicio de la caza, sino para educar y concienciar a los ciudadanos... Que, por cierto, no hay furtivos, según mis informaciones; antes había furtivos de liebres; ahora, al menos, eso hemos conseguido que... el miedo guarda la viña y el miedo guarda la tularemia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que he sido en mi exposición inicial muy metódico en explicar -y creo que contundente-, en explicar cuándo, cómo y por qué se han producido las cosas. Si ustedes no se lo creen, lo lamento. Pero eso es lo que ha ocurrido.

No puede haber detectados en diciembre enfermos de tularemia porque no se había detectado que existía la tularemia en diciembre. Perdóneme, así de contundente; así de contundente. La tularemia se detecta. ¿Y por qué no se había detectado la tularemia? Señorías, yo creo que es algo muy... me gustaría ser lo suficiente convincente, porque no se encuentra lo que no se busca. Y no se buscó nunca, ¿por quién?, ¿por la Consejería de Medio Ambiente, Señoría? La Consejería de Medio Ambiente no tiene laboratorios para analizar eso. Por los laboratorios de León, de Madrid, de Zaragoza no se encuentra la tularemia porque no se buscaba, porque no se pensaba que podía existir esa enfermedad. Eso se detecta... se llega la información a nosotros el día siete. El mismo día siete de enero, el mismo día siete de enero -ni antes ni después-, el mismo día siete de enero se toma la decisión, porque Sanidad dice que esa enfermedad, de ser cierta -que era muy probable, pero no era absolutamente rotundo el laboratorio de Algete-, ante el riesgo de que sea verdad esa enfermedad, y como esa enfermedad, de existir, afecta a los humanos, automáticamente se toma la decisión de suspender la caza.

Yo... eso era un miércoles; el jueves llevo la Orden -que no tengo por qué llevar la Orden al Consejo de Gobierno, pero la llevo porque el tema era importante-, informo al Consejo y envío la Orden al Boletín. Y el día nueve sale publicada en el Boletín. ¿Puede actuarse más diligentemente desde el momento en que se sabe que eso es muy probable que sea tularemia? Todo lo demás no es informar, Señorías, es alarmar.

Decirme que en diciembre había tularemia, decirlo eso el día siete, antes del día siete de enero, es, bueno, decirla... en la quiniela el lunes la acierto seguro, el lunes a las diez de la noche, antes no, porque hay un partido por jugar. No, no. Pero señor mío... si yo se lo digo así de contundente. Que ha dicho un señor en León que... Mire usted, yo esto...

EL SEÑOR: ...no, el Delegado Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdón, el Delegado Territorial. Esto es así. Esto es así. Y emplazo a cualquiera, a cualquiera que diga que eso no se ha producido como yo he dicho.

Claro, digo que es alarmar y no informar, cuando se dice que hay trescientas personas. Yo leo todos los días el periódico, y hay una columnita en uno de los periódicos donde me dicen: "sospechosos: más de cuatrocientos casos; probables: ciento no sé cuantos; confirmados: dieciocho". Me dicen ustedes ¿hay dieciocho casos confirmados? Nada que objetarles. Pero, miren, "hay cuatrocientos". Eso es alarmar. Y yo informo. Bien.

Claro, aquí se pone de manifiesto... quiero hacer un matiz, Señorías. Yo no hablo de sanidad humana. Eso no me corresponde a mí. Yo he dicho: en octubre se detecta una liebre muerta que viene y que se analiza. Y dice, hay quien ha dicho... hay quien dice que todos los años... De siempre, las liebres se han muerto toda la vida -como las personas, lamentablemente, se mueren toda la vida-, porque son seres vivos; y unas por accidentes, y otras por viejas, y otras por enfermedad se mueren sin que tenga que ver nada la tularemia en la cuestión.

Señorías -¿cómo me gustaría frenarme!-, se ha estado buscando en esta Comunidad, por alguien que he leído en un medio de comunicación serio, el síndrome de la... ¿Cómo lo llamaban? Se ha estado buscando la enfermedad de la liebre parda. Y se ha estado buscando para querer decir, para llegar a la "satisfacción" -no sé, muy entrecomillado- de decir: en Castilla y León tenemos liebre parda. ¡Fíjate tú qué gracia! Y no digo que no la tengamos, porque está en Francia, y ya no hay fronteras, que ya no... ya se circula libremente (mercancías, entre los que entran los animales, personas y capitales). Quiere decir que puede venir, pero no hemos tenido, afortunadamente, la liebre parda.

Por lo tanto, eso sí que me preocuparía más desde el punto de vista cinético, porque la liebre parda tiene un efecto mucho más fuerte de lo que lo tiene la tularemia.

El Portavoz del Grupo Popular ha dicho desde cuándo se conoce y desde cuándo se había olvidado la tularemia. Y ha vuelto a aparecer. Bien.

Yo creo que tiene usted una buena idea de crear la asociación o la plataforma de los afectados por la tularemia; me parece perfecto, es una buena ocupación.

Pero... pero... De verdad. Pero mire, créanme, Señorías -o sea, no quiero en esto una polémica estéril; y yo acepto su crítica, que no hay ningún problema-, no

ha habido el encontronazo de dos intereses en el asunto, porque los cazadores han sido los primeros en aceptar, con todas las consecuencias, la suspensión de la veda, y lo han hecho hasta los que estaban sujetos a unos campeonatos regionales, que podían haberse seguido celebrando en zonas donde la tularemia no había producido; pero ellos dijeron que era mejor no seguir con... aunque corrieran riesgo, aunque no se celebraran los campeonatos. Muy bien. Por lo tanto, no había dobles intereses: unos los ecologistas... Que, por cierto... como hay que decirlo todo... Esto no es que lo diga un medio de comunicación, lo ha escrito y lo ha firmado él. Porque es que, claro, Señoría, a mí me molestaría un montón -se lo aseguro- que haga usted más caso de un comentario en un medio de comunicación que de una afirmación tan rotunda como la que yo le estoy haciendo a usted aquí en este momento. Aparecerá esa carta, porque la he visto. (Si es usted tan amable, Presidente, me la busca con cuidado, que la encontrará. Aquí está.)

Una carta de un ecologista, que se disculpaba de que no podía asistir a la reunión: "Por último, y por si hubiera que saberse al respecto la opinión de los integrantes del Consejo, estoy a favor de haber cancelado la caza como medida precautoria". Bien.

Hay otro ecologista, del que ha sido un poquito Portavoz aquí la señora del Grupo Mixto, la señora Procuradora del Grupo Mixto, en que me denuncia a mí porque me acusa de no diligente, de pasota y porque yo me enfado ante una acusación que no responde para nada a la verdad. Y, claro, como todos podemos hablar, afortunadamente, aquello que creemos que debemos de decir, pues hombre, con la simpatía que nos caracteriza a cada uno, pues opino sobre el crédito que me merece ese señor. No tiene por qué enfadarse. ¿Por qué? Él presentó una denuncia al Fiscal. ¿Por qué no han dicho qué dijo el Fiscal de la denuncia (porque, hombre, eso es ser coherentes)? Miren ustedes, Señorías, el Fiscal me ha tirado la denuncia a la papelera, porque esto es absolutamente impresentable. Punto, se acabó esa discusión. Vale.

Por lo tanto, se ha actuado, desde el momento en que se conocía -antes no se conocía-, con la mayor diligencia posible. Se han establecido unos sistemas de control de recogida; se ha mandado una comunicación a todos los cotos diciéndoles cuál era la situación; se ha buscado esa colaboración, porque hay una Comisión que se reúne todas las semanas, Agricultura -que tiene la parte de sanidad animal-, Sanidad -que tiene la parte de sanidad humana- y Medio Ambiente -que tiene la potestad de regular la caza-. (No de gestionarla, señor Portavoz del Grupo Socialista, regularla; sólo la gestionamos en las Reservas Regionales de Caza, en lo demás, la regulamos, y la regula esa Ley que usted conoce muy bien.) Bien.

Eso es lo que se ha hecho, eso es lo que se ha hecho. Bueno, afortunadamente, dentro de lo lamentable, deci-

mos: hombre, la enfermedad, una vez detectada, en los... el que vaya... el enfermo que vaya se le puede curar, porque -usted mismo ha dicho- es una enfermedad no grave, etcétera, etcétera. ¿Que se ha gastado dinero? Claro, como con la gripe; se gasta mucho más con la gripe, ¿verdad? ¿Mucho más con la gripe que con la tularemia o menos? Bueno. Yo creo que mucho más con la gripe; pero no tiene nada que ver un tema con el otro. También ha dicho: "trescientas personas". No es verdad, no es verdad eso.

Por lo tanto, ha hecho una digresión Su Señoría que no quiero entrar en ella porque no me diga después que me salgo, pero es usted el que ha dicho: "En concepto de la caza, por impuestos, ustedes cobran más de 1.000 millones. ¿Por qué no los dedican esos a la caza?". Porque, primero, no es por impuestos, son tasas. Segundo, porque estamos en una caja única, y aquí lo que se ingresa para... por tasa de caza no se gasta en la caza, se mete en la caja única, y a mí me dan lo que es mi presupuesto. Por eso no nos lo podemos gastar, ni en el Ayuntamiento lo pueden hacer tampoco, porque es caja única.

Dice: "¿Cuántos planes de caza hay?". Pues mire, tantos como cotos, porque todos tienen que tener un plan cinegético aprobado. "¿Podemos controlar las especies que se cazan, que se gestionan?" Sí. "¿Y el número de ejemplares?" Sí; no hay más que sumar lo que dicen todos los cotos; una vez que concluye, en el mes de marzo, nos pasan la relación de las especies que han cazado. "¿Es verdad lo que dicen los... el dato que nos dan?" Queremos creer que es verdad; ahí digo: queremos creer que es verdad.

Y yo creo que los temas así, generales... y es que lo otro, pues no... no puedo entrar. Mire, si de veintidós miembros del Consejo que asisten, hay veintiuno que dicen: "ha actuado usted correctamente", y hay uno que dice: "ha actuado usted incorrectamente", como yo le dije: mire, yo de las unanimidades y aplausos ya paso; eso, en el año setenta y cinco se concluyeron. De manera que, con esa mayoría de reconocimiento de una buena actuación y, sobre todo, de una coordinación entre Federación y cazadores para que se haga seguimiento, no sólo de los muertos, de las liebres muertas que se puedan encontrar -que han disminuido de una manera alarmantísima-, sino, además -como se ha dicho-, tratar de analizar ejemplares vivos y tratar de analizar también el conejo para ver cómo ha ido en este proceso; porque, claro, como el conejo tenía dos enfermedades importantes, nadie apuntó que el conejo estaba muerto. Porque, además, no aparecieron, porque era sobrepasada ya la crisis que tuvo con la hemorragia o con la mixomatosis, y no aparecieron como aparecían las liebres, o aparecían con los síntomas clásicos de esas dos enfermedades. Con lo cual, el conejo no se introdujo en el sistema, porque entendíamos que introducirlo sin una ciencia cierta de

que estaba afectado era poner en riesgo, era alarmar a las explotaciones de conejo -que no sólo en el monte se cría, sino también en otras explotaciones intensivas-, y era alarmarse. Y no había constancia.

Sí que se dijo -y lo sabe Agricultura- que tenía que hacer un seguimiento muy estrecho, muy fino de eso, por si acaso pudiera producirse. Pero quien les habla, Señorías, tuvo en sus manos, sin saberlo todavía, dos liebres muertas, y las manipulé porque no lo sabía. Y, afortunadamente -debo de ser muy resistente-, no he tenido... he padecido eso.

Pero hay un funcionario -el Jefe de Servicio de Zamora-, a la que la prensa ya le dijo que tenía la tularemia, y no la tiene; por lo menos no está confirmada. Le dijeron: "El día veinticuatro de febrero se le dice si tiene o no tiene". Pues tampoco. Llegó el veinticuatro de febrero y no le han dicho que sí. "Mándeme, por si acaso, otro nuevo análisis de sangre, o mándeme una muestra de sangre, por si acaso." Bueno, pues bien, así podemos estar, y engordando el lamentable -que no digo que lo aplauda, ¿eh?- número de los más de cuatrocientas personas pueden estar... son sospechosos de estar. Bien.

Eso es así, eso es así como ha ocurrido y podemos no haber sido... podrán o podremos no haber sido diligentes en decir: "Oiga,..." -allá por el mes de noviembre- "...¿ustedes qué enfermedades están analizando? Pues metan la tularemia, porque a lo mejor es que ésa también puede ser que sea". Pero no se nos ocurrió ni a los laboratorios ni a nadie.

Me ha hecho dos preguntas. Una se lo he dejado muy claro -el señor Portavoz de Izquierda Unida-. Y la otra era: "Desde hace tres años..." -¡ah!, sí, era también- "...venían bastantes liebres". Bueno, mire usted, hubo otra época -que fue me parece que el noventa y tres-noventa y cuatro, o noventa y cuatro-noventa y cinco, por esa época- que también hubo una zona de Valladolid, lindando con Zamora, y Zamora, la zona de Villafáfila, donde aparecieron liebres muertas. Allí se estuvo buscando desesperadamente el síntoma... el síndrome de la liebre, el apodado aquel... lo llamaban "el síndrome", porque... Bueno. Y no apareció. Y eso no hizo, eso no hizo que disminuyera en su conjunto el censo de liebres, ese crecimiento que está experimentando. No creemos que se haya producido en este momento, pero no lo podemos afirmar tampoco. Por eso le digo: seguimos cómo va esa evolución para, antes de que llegue el período de apertura de la próxima temporada, saber si hay ejemplares suficientes para poder permitir su caza o hay que restringirla.

En ese camino estamos. Y yo, de verdad, no quiero entrar ni en descalificaciones, en absoluto, ni en aspectos alarmistas. Yo creo que -y se lo digo con- se ha actuado con una exquisitez espantosa en el tema, y sobre todo con una coordinación. Porque a mí me podrán

achacar lo que quieran, pero ha habido tres... otras dos Consejerías que también han estado muy preocupadas por el tema y han seguido de manera muy de cerca, que es Agricultura y es Sanidad; y que, a partir de ese momento, Sanidad estaba... está dando la información de todos los casos, con sus casos de incidencias y no incidencias, que se vienen produciendo en la población.

Yo creo, Presidente, por lo tanto, que he hecho el repaso y que, a la contundencia de mi informe inicial, poco más tengo que añadir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Consejero y señor Presidente. Vamos a ver. Tengo la impresión, señor Consejero, de que usted, con la habilidad que le caracteriza, modifica algunas de las intervenciones, por lo menos de este Procurador -al menos hoy-, para después responderme a lo que supuestamente yo he dicho, y que lo que usted me responde coincide con lo que usted me quería decir; pero que en ningún caso responde a la pregunta que yo le he hecho.

Le voy a decir dos cosas que usted me ha dicho. Yo no estoy organizando ninguna asociación de afectados. O sea, usted me contesta que yo les estoy organizando; es absolutamente falso. Yo le...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No, no, pero es que usted me ha contestado a eso. Es absolutamente falso. Yo le he dicho que he tenido conocimiento, a través de una persona, que estaban... y le he dicho que no sé si lo harán o no lo harán, porque no lo sé, porque él me ha llamado y estaba muy preocupado... ¿Y sabe usted por qué estaba preocupado, señor Consejero? Porque le preocupa, en el tema sanitario, el que está tomando una serie de medicamentos, para combatir la enfermedad de la tularemia, en gran cantidad, y le preocupa la posibilidad de los efectos secundarios que pudieran tener. Entonces, está preocupado por eso -según me informaba él-, y estaba contactando con otras personas que estaban en una situación semejante a él, y pensaban ver la posibilidad de constituirse en asociación de afectados.

Pero este Procurador lo único que ha hecho ha sido... como no tiene uno más información -como decía el Portavoz de Izquierda Unida- que lo que sale en los medios de comunicación, pues tiene que buscar, a través de los medios naturales -contactos, personas que conoce-, a través de este sistema, a ver qué informaciones podemos obtener para poder venir aquí y plantearle a usted en positivo los problemas. Le ruego a usted que se evite el decirme este asunto.

Como yo tampoco he dicho nada de la liebre parda. De verdad, se lo aseguro que no; no tengo ningún interés en demostrar esto.

Yo estoy hablando de que, a juicio de nuestro Grupo, la Junta de Castilla y León, en este asunto, no ha actuado con diligencia, como casi siempre -perdóneme, señor Consejero-. Siempre ustedes van detrás. ¿Y por qué le decimos esto? Detrás de las liebres, es normal, porque las liebres corren mucho y es normal que nosotros vayamos detrás, especialmente ustedes. Fíjese, ¿por qué van ustedes detrás? Si este año se produce, desde el mes de octubre, una anormal, anormal mortandad de liebres -entre otras razones, podía ser porque hay... muchísimo ha aumentado la población de las mismas-, usted, aplicándose el Artículo 49 -el mismo que decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-, que yo entiendo que él lo lea y lo interprete de una manera, digamos, pues muy interesada, pero si lo leemos completo, señor Procurador, podemos ver, efectivamente, si lo que dice mi Grupo, lo que mi Grupo considera que, a la luz de los hechos... Probablemente usted me diga: "Claro, qué listo es usted; después de que suceden las cosas, se pueden prever". Bien, probablemente sea cierto. Pero quien gobierna es el que tiene la obligación de, vistos una serie de indicadores, tratar de anticipar las posibles... no anticipar, sino conocer cuanto antes las causas, y después actuar.

Mire, dice el artículo 49.3: "Cuando la investigación de epizootias así lo exija, los servicios oficiales competentes podrán acceder, en cualquier clase de terrenos, a la captura de especies, vivas o muertas, para recoger las muestras necesarias". Entonces, ustedes no han hecho ninguna iniciativa de ese tipo: -sí me confundo, no tengo inconveniente de decirlo-. Ustedes lo que han hecho ha sido recibir las especies muertas que cogían quienes las cogían, es decir, los guardas o los cazadores; pero la Junta de Castilla y León, a la luz de los indicadores que se estaban manifestando, tenía perfecta capacidad, en función de esa Ley, para poder organizar una serie de trampeos... Yo decía trampeos, pero se puede buscar cualquier otra fórmula, trampeos selectivos, porque hay un elemento importante en el caso de la tularemia y en otros casos, y en otros casos... Ríase, señor Procurador, ríase, pero ésta es la verdad, ésta es la verdad, se podía perfectamente hacer ese trabajo de la Junta de Castilla y León. No lo han hecho, no lo han estimado conveniente, allá ustedes, están en su legítimo... Pero no nos digan a nosotros que, viendo lo que está sucediendo, viendo que empezaban a estar personas ingresadas, que había riesgos... Yo no estoy hablando de la tularemia, no estoy hablando de la tularemia todavía, estoy hablando de que se estaban produciendo una serie de situaciones anormales que todo el mundo veía, y que usted tuvo conocimiento, a principios de diciembre, a principios de diciembre en función de esa carta que le mandan, y usted decide no intervenir hasta que ya alguien le dice: es esto.

Pero, claro, resulta que ya estaba el terreno... el tiempo de la veda prácticamente vencido, ya los efectos...

había tres días, ¿cuántos días quedaban de caza, cuando se ha tomado la decisión el día trece, vamos, el día nueve? ¿Cuántos días quedaban? Prácticamente ninguno.

Entonces ¿qué nos indica, al menos a nuestro juicio, este asunto? Nos indica que nosotros consideramos que la Junta de Castilla y León es sumisa, es sumisa a los grandes intereses que juegan en los temas cinegéticos, es sumisa. Aquí hay muchos intereses en juego, señor Consejero -y usted lo sabe mucho mejor que yo-, muchos intereses en juego, y, claro, intervenir contra esos intereses es complicado. ¿Y cuándo se actúa? Cuando ya no hay más remedio, cuando ya tenemos -digamos- el problema encima. Pero no hemos, no hemos sido diligentes antes. Yo, perdóneme, sigo insistiendo porque para mí es la clave de este problema, es decir, yo no hablo de la tularemia en octubre, hablo de la diligencia de la Consejería en el mes de octubre, en el mes de noviembre o en el mes de diciembre. No, la Consejería, cuando llega el primer síntoma, en Algete, el día siete, el día ocho se ha reunido y el día nueve lo cierra. Diligente. Efectivamente. La Consejería de Medio... Claro, pero ¿no hay posibilidad ninguna de hacer nada antes? ¿Nada? ¿Nada? Nuestro Grupo entiende que eso es así.

Pero, además hay otro problema, hay otro problema, que estamos en el tema de la investigación. Usted no ha hablado nada de este asunto. Aquí estamos hablando, deberíamos de hablar también de vacunas, deberíamos de hablar de prevención. Sé que hay algunos, algunas empresas de producción, por ejemplo, de cartuchos, con las bandas verdes, que cuando uno compra ese tipo de cartuchos está contribuyendo con una parte de ese dinero al fomento de la investigación. Y me gustaría saber qué estamos haciendo, qué medidas piensa tomar la Administración en este campo, sobre todo porque me interesa, a nuestro Grupo le interesa mucho saber el futuro, sí, le interesa mucho saber el futuro de ésta, de esta caza. ¿Qué va a pasar? Es decir, qué estamos haciendo en este momento, qué instrucciones hay desde la Consejería o desde la Dirección General para que, en el tiempo que nos iniciamos ahora, podamos intentar resolver el problema desde el punto de vista... yo estoy hablando desde el punto de vista cinegético, desde el punto de vista sanitario no es mi terreno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Sí, sí, voy terminando enseguida, señor Consejero.) Entonces, nosotros le decimos que estoy seguro, y nos consta, porque yo he hablado con cazadores, he hablado con ecologistas, y hay un interés en todos, señor Consejero, hay un interés en todos ellos en fomentar el tema de la caza cuanto más mejor; pero cuanto más seguro, cuanto más eficaz y cuanto más eficiente, mejor. Y cito también los ecologistas, al menos con los que yo he tenido contacto estos días.

Luego, por lo tanto, si usted le pregunta a los cazadores en su conjunto, tiene la siguiente impresión: ¿Qué pasa con la caza? Es un desastre, no se hace nada. La impresión en general. No hablo de políticos ni de... no, no. Yo anoche hablaba con dos personas en concreto, anoche la última vez, y me decían, mire, me decían dos cazadores: "A mí no me importaría pagar más si eso me garantizara que podíamos tener cotos de caza suficientes y especies cinegéticas suficientes". Eso me lo decían anoche. Eso me lo decían anoche unas personas que son cazadores. Porque yo intentaba traer o pulsar cuál era la opinión del cazador a pie de obra, al igual que había pulsado la de los ecologistas.

Por lo tanto, y termino, nuestro Grupo le reprocha la falta de diligencia en este asunto, porque han tenido tiempo para haber hecho algunas investigaciones más desde la propia Administración y se han limitado a resolverlo de una manera, digamos, para cubrir el expediente. Dos, su sumisión a los grandes intereses que en este momento intervienen en la caza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Mire usted, señor Consejero, yo no estoy muy acostumbrada a sus comparecencias, pero le voy a decir una cosa desde hoy: a esta Procuradora y a su Partido Político, por mucho que nos alce usted la voz y nos chille, no nos va a convencer. Quiero decir con esto, es un consejo que le doy, a nosotros se nos convence con hechos, no con voces. Entonces, a partir de hoy, si ustedes nos dan hechos, o usted en este caso nos aporta datos, pues se puede evitar usted las voces, porque yo lo voy a entender perfectamente.

Lo único que he entendido, que me ha dicho usted, es cómo de forma inmediata han actuado. Pero no me ha dicho cómo. La inmediatez era del día siete al ocho de enero; no me ha hablado usted de los meses anteriores. Sí que me ha dicho una cosa que es cierta: no sabían que era tularemia porque no se buscaba. Claro, es que ustedes no han buscado... no esa enfermedad, cualquiera, porque como se estaba diciendo anteriormente, ustedes, por su cuenta, no han hecho ningún muestreo de liebres para decir si padecía tal o cual enfermedad, podían no haber encontrado la tularemia, pero sí que podían haber hecho el muestreo. El laboratorio quizá no buscaba la tularemia, pero se daría, se hubieran dado cuenta antes que existía una epidemia, y no la hubieran negado como lo han negado hasta el día siete de enero.

Claro que el señor Delegado Territorial de la Junta en León -que es Delegado Territorial, que no es un señor cualquiera- no sabía, no tenía datos de la tularemia, claro que no; y mintió, y mintió en los medios de comunicación. Allá ustedes, el Gobierno del Partido Popular con

lo que dice. ¿Y por qué mintió, seguramente? Porque... para intentar tapar de que no se había hecho casi nada en este tema. Y mintió diciendo que se tenía información pero no se quería alamar. Hombre, por favor, si lo que a ustedes les ha fallado, primero, la prevención. Han negado la epidemia, no han dado información y, por supuesto, debido a todo ello, que han sido los cazadores -que no ha sido la Consejería de Medio Ambiente, han sido los cazadores- los que han levantado la voz de alarma y los que han llevado las muestras. La Consejería de Medio Ambiente sólo ha obrado con inmediatez después de tres meses, del siete al ocho de enero. Dígame otras fechas de lo inmediato y lo que han hecho y, entonces, estaremos de acuerdo con lo que usted dice.

Mire usted, dice que es que se enfada. Yo es que a un señor Consejero, que forma parte de un Gobierno de la Junta de Castilla y León, le puedo permitir que se enfade en su acción más o menos personal, en unos coloquios; pero lo que no se puede permitir -y, perdóname usted, señor Consejero- es que se enfade usted exclusivamente en los medios de comunicación y no informe de nada, sólo se enfade, sólo se enfade, y diga que son venganzas, que son represalias... Yo no sé por qué habrá sido, habrá sido una asociación ecologista. Yo sólo le digo que, desde la experiencia y el estudio que haya podido hacer sobre este tema, ha habido una gran dejadez, porque han llegado a los centros sanitarios personas con liebre congeladas que no sabían lo que tenían que hacer. Y todavía han llegado personas, por falta de información, con liebres diciendo que las han matado con un coche, que se las analicen, sabiendo que se las han encontrado muertas. Porque no ha existido información, porque las personas no sabían de verdad la importancia del asunto.

Usted me pregunta y me pregunta, precisamente dada mi profesión, que si se gasta más en la gripe; ha puesto usted un ejemplo estupendo, en la gripe o en la tularemia. Pues, mire, en la gripe se gasta bastante menos, y ¿sabe por qué? Porque se previene. Y el gasto, el gasto como se lo estoy planteando yo, no es simplemente en términos monetarios, el gasto es en salud, en salud y en situación social de las personas afectadas. Así es como se plantea. Desde luego, con la gripe se gasta muy poco (y creo que se va a gastar menos debido al medicamentazo. Porque con... ahora, sólo con hábitos de vida saludables, se van a tener que quedar en casa... quien tiene calefacción y esas cosas. Pues, claro, se va a gastar todavía menos). Pero le aseguro a usted que con medidas preventivas se gasta muy poco, en la gripe y en cualquier enfermedad. Eso es lo que ustedes no han hecho.

Información, señor Consejero; pero para tenerla verdaderamente, hay que investigarlo, y ustedes no lo han hecho. Información para poder prevenir. Muchas gracias.

Y, por último, decirle que lo que nos preocupa –y le tiene que preocupar a usted, señor Consejero de Medio Ambiente, aunque sea de Medio Ambiente– no es que las liebres se mueran, a usted, como cazador, le puede preocupar, o le preocupe exclusivamente eso, porque se acabe la caza; al resto de los Procuradores, o por lo menos a esta Procuradora, lo que más le preocupa es la salud humana. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, brevísimamente, a estas alturas ya pocas cosas se pueden sacar de este debate. Yo sí quiero decirle que por mí no se frene, señor Consejero. Que haga lo que quiera, que a mí no me parece mal ni bien. Se lo digo con cariño, no es ninguna crítica, que si no se quiere frenar no se frene.

Yo quiero volverle a insistir en una cuestión. Si mi Grupo hubiera tenido información concreta y puntual de este tema, pues, hubiéramos pedido también la comparecencia, ¿no? Quizá la comparecencia la tenía que haber usted provocado, usted mismo haber pedido su comparecencia a petición propia, porque yo tengo aquí, pues del orden de cincuenta o sesenta fotocopias de la información que ha aparecido en los medios de comunicación, pues quizá porque durante el mes de diciembre y enero prácticamente no había actividad parlamentaria y a lo mejor no había muchas cosas que informar... No estoy haciendo ninguna crítica a los medios, pero, en todo caso, cuando usted decía antes informarse y alarmarnos, yo estoy de acuerdo con esa información que usted hace, pero el exceso de información que ha ido apareciendo a lo largo de los primeros... los últimos quince días de diciembre y los primeros días de enero acerca de la tularemia, pues quizá usted tendría que haber convocado esta Comisión para informar, precisamente para evitar la alarma social, si es que daba lugar a esa situación ¿no? Y no lo hizo, ¿no? Usted es responsable de esa situación.

Entonces, no nos puede decir que algunos pretendemos crear alarma. Yo le he dicho que la única información que tiene mi Grupo es lo que ha aparecido en los medios de comunicación. Si yo hubiera tenido alguna prueba concreta, pues le hubiera dicho en la primera intervención: "mire usted, en tal sitio pasó esto y en tal sitio pasó esto otro". Como no la tengo, me he limitado simplemente a manifestar lo que han publicado determinados medios de comunicación.

Entonces, usted dice que la enfermedad se detectó, la tularemia, oficialmente se detectó, tras el informe preceptivo, el día siete; como consecuencia de ello, pues el día nueve se publicó la Orden prohibiendo la caza, y yo

no he dicho absolutamente nada al respecto, he dicho que muy bien.

El tema está en que a mí me da la sensación de que ha habido falta de coordinación, porque yo no dudo que eso sea así, ¿no? Entre otras razones, porque tampoco tengo pruebas para demostrar lo contrario. Pero, claro, a mí me sorprende, lo he dicho antes, lo del Delegado Territorial de León. Es que a mí me parece un atrevimiento... Si yo le tengo que creer a usted necesariamente, porque se supone que es el máximo responsable de la Consejería, evidentemente, yo no sé qué tendría que decirle al Delegado Territorial de León, porque, claro, decir estas cosas son sumamente graves. Decir que en diciembre ya se conocía la enfermedad de las liebres... Es que lo dice él aquí. Y está entrecomillado y nadie le ha contestado, nadie le ha dicho nada. Yo, como consecuencia de esta afirmación del Delegado Territorial de León, como consecuencia de esta afirmación del Delegado Territorial de León, pues cursé una pregunta por escrito a la Junta pidiendo información; pero, más que nada, por constatar si esto es verdad o es mentira. Pero es que lo dice él, que dice que "ya en las pasadas Navidades habían surgido los primeros indicios de esta enfermedad en las liebres..." –no dice en las personas, en las liebres– "...tanto los departamentos de Bienestar Social, Medio Ambiente como Agricultura y Ganadería habían estado coordinados a diario para conocer la evolución".

Esto lo dice el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de León; o sea que no es un cualquiera, sino un representante de la Junta de Castilla y León. Y se supone que esto sí crea corriente de opinión y sí crea alarmas, si es verdad lo que dice este representante de la Junta en la provincia de León.

Dice: el señor Luis Aznar reconocía que se habían planteado hacer público a finales del mes de diciembre un comunicado advirtiendo del peligro de la manipulación de estos animales; pero, al final, pensamos que quizá provocaríamos una alarma general, con lo que el perjuicio sería mayor que el beneficio, más cuando el brote parece mínimo y sin importancia".

Esto lo ha dicho el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León. Esto, claro, cuando uno lee estas cosas, dice, bueno, pues, entonces, ¿qué pasa aquí? O sea, si yo lo he dicho antes: surgen en octubre, bueno, pues dos meses hasta que un laboratorio descubre que es la tularemia; cuando los médicos están diciendo que hacía treinta años que no se conocían, no se había detectado ningún tipo de enfermedad de tularemia, bueno, pues, es normal que los médicos, cuando ingresan los pacientes en los hospitales, no piensen que sea esta enfermedad. Eso es lógico y normal que se piense eso. Y es lógico y normal que la Consejería, aunque haya analizado las liebres, si no detecta en una liebre eso, pues es normal que no sepan de qué es. Yo eso lo entiendo. E, incluso,

pueden pasar tres meses, también lo entiendo. Ahora, mi sorpresa es cuando leo estas cosas en los medios de comunicación y desde la Consejería de Medio Ambiente no se contesta esto. Porque es que no lo dice ni un representante político ni un representante de una asociación de cazadores ni de galgueros; lo dice el representante oficial de la Junta en la provincia de León. Y es que si ustedes dicen que se detectó el día siete... Esto lo sacó una publicación, que está aquí entrecomillado, y que me imagino que el periodista esto no se lo haya inventado, sino que son palabras textuales, porque está entrecomillado, del propio representante de la Junta de Castilla y León en la provincia de León.

Y, después, hay otra comunicación también sorprendente del Jefe del Servicio Territorial de Sanidad de León donde, a instancias de los periodistas, le preguntan que qué está pasando, habla ya de la enfermedad, y dice que lo único que está haciendo la Junta es, pues, una encuesta epidemiológica entre los familiares de los afectados, y que no van a confirmar oficialmente que es tularemia hasta que el Hospital de León no lo diga (cuando ya lo había dicho la Junta el día siete). Y dice que no se puede confirmar hasta que el Hospital no... bueno, no diga que, efectivamente, eso es así. Y que una vez que el Hospital de León lo confirme, pues se dará un comunicado a los cazadores para que no coman liebre, o no cacen liebre. Esto es lo que dice un representante de la Junta de Castilla y León en la provincia de León.

Entonces, lo que usted ha dicho, yo no se lo puedo rebatir, evidentemente, porque no tengo pruebas, ya lo he dicho, y yo, en principio, tengo que aceptar lo que usted dice.

Ahora, frente lo que usted ha dicho esta tarde aquí, están las afirmaciones de la representación de la Junta en la provincia de León. Entonces, si es verdad lo que usted ha dicho, pues habrá que decir públicamente que el señor... el representante de la Junta en la provincia de León o ha mentido o ha metido las patas, con perdón. Pero esto no es aceptable. Porque esto lo leen los ciudadanos y esto es lo que crea alarma. Porque habrá alguno de los afectados que haya pensado, cuando ha leído estas comunicaciones en la prensa escrita, habrá dicho: "pero bueno, si la Junta sabía esto en diciembre, por qué no se avisa y por qué no se prohíbe la caza. Porque, a lo mejor, yo no hubiera ido al hospital". Ésta es la cuestión. Y yo creo que esto, para mí me parece que es sumamente grave, y yo creo que esto usted lo tiene que desvelar; y decirle al representante de la Junta en la provincia de León que rectifique o que diga algo. Pero, evidentemente, esto ha quedado; nadie ha salido en contra de estas afirmaciones; y a mí me parece absolutamente grave, porque eso lo lee todo el mundo.

Y después con respecto al tema de las... y esto había pasado hace tres años, pues es una cosa similar. Yo no digo si el columnista va de buena fe o de mala fe; pero a

mí me parece que cuando, en plena vorágine de información sobre este tema, hay un columnista que está aquí, que lo dice aquí, no me lo invento, dice estas cosas, pues, automáticamente, precisamente para evitar alarma social, la Consejería de Medio Ambiente tiene que salir con rotundidad rechazando este tipo de afirmaciones. Porque esto son afirmaciones, no son elucubraciones, aquí se afirma; y no se contesta y no se dice nada. Y a mí también me parece una actitud grave.

Y yo no puedo decirle más, señor Consejero, no le voy a decir si usted actuó con poca diligencia o con mucha diligencia; lo que sí digo es que, si esto es verdad, pues tengo que decir que actuó con poca diligencia, si es verdad lo que dice el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, porque es la única prueba que tengo, la que dicen los medios de comunicación que nadie las ha contradecido.

Por tanto, pues ponga usted al día al señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León y, por lo menos, si es mentira esto, yo creo que sumamente grave.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Bartolomé, tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en este segundo turno, ratificar, como es lógico, que la actuación ha sido como me he referido en mi primera intervención. Y si me permite, señor Consejero, por alusiones, dirigirme al Portavoz del Grupo Socialista, en la forma de que yo he leído el Artículo 49. Yo, Señoría, procuro leerlo lo mejor que puedo; y lo que sí le aseguro es que lo leo neutralmente. Y tengo motivos para ello, porque antes de publicarse esta Ley por estas Cortes lo tuve que leer "como con sus compañeros de Ponencia" ocho o nueve meses; y le aseguro que lo haríamos bien o mal, pero que lo leímos reiteradas veces y, si no, pregúntele a su Portavoz en aquella Ponencia, que, de verdad, yo sí sé "y fue mi primer trabajo" que trabajamos, por lo menos, a gusto y creo que bien.

Y le digo, señor Consejero, como he dicho en mi primera intervención, que el Artículo 49 creo que se ha cumplido tajantemente. Aquí se vierten ideas que, gracias a Dios, las Comisiones no son públicas, porque, desde luego, como fuesen públicas, la alarma social iba a ser terrible. Porque aquí se ha mezclado de todo, no voy a decir que se han mezclado churras con merinas, aquí se ha mezclado de todo. Y uno, o se informa por sus medios, porque si solamente va a fiarse de lo que está escuchando y lo que está oyendo en ese momento, desde luego, saldrían por esas escaleras, bueno, no saldrían porque habría una atrofia en ese ascensor. Pero, desde luego, todos... lo digo respetuosamente, cada uno da sus ideas

y yo las respeto al 100%, al menos ése es mi estilo, pero, desde luego, eso sí que se organiza una alarma social.

Porque yo, que sí me he trabajado el tema lo mejor que he podido, sin saber que me iba a tocar a mí, solamente por curiosidad personal, o curiosidad docente, o llamémosle cómo sea... Y yo cuando leo que es la enfermedad del tipo B, que se cura en un tratamiento de diez días y me meto en un campo que no es el mío, yo, lo que me informan las revistas, de investigación y ciencia a la que sea, y me dicen que con diez días de tratamiento con estreptomycinina, al cuarto día ya hay una reacción positiva, y yo... usted puede mover la cabeza, yo no entiendo, yo me fío de los artículos de prensa de gente especializada. Y me remito que aquí se maneja la prensa, lógicamente cada uno busca sus argumentos, como los buscamos los demás. Pero sigo diciendo, como he dicho en la primera intervención, que la prensa hay que leerla a veces entrecomillas, porque ya leímos que había una denuncia hacia nuestro Consejero de un grupo ecologista en la Fiscalía. Claro, si denuncias puede haber muchísimas. Viene en la prensa. También viene que qué ocurrió en el año noventa y cuatro-noventa y cinco, que ha hecho referencia el señor Consejero, cuando se mueren las liebres. Sabemos, por lo menos los que estamos en el campo y tenemos curiosidad, que cuando la densidad de población aumenta, la población disminuye y no por suerte para los cazadores, disminuye. ¿Qué ha pasado con los topillos? Una gran invasión, una gran mortandad. Un catarro se contagia más rápido cuando hay mayor densidad. Eso habrá que estudiarlo.

Por eso, mi Grupo, y yo personalmente, queremos decirle al señor Consejero que siga en la actuación que ha tenido, que sigan con esa Comisión de Seguimiento que se han formado entre las tres Consejerías, que sigan actuando para recoger e intercambiar información. Que información han tenido y que sigan teniendo a esos seis mil y pico titulares de cotos, que son los verdaderamente afectados, aparte de su entorno social, por la cuenta que les trae. Ya he hecho referencia que las liebres ahora tienen más libertad, ahora se ven liebres atropelladas por la carretera, al menos yo me he preocupado por una zona que hace dos meses o mes y medio no ocurría, ahora se ven muertas en la carretera, por algo será. Habrá remitido la enfermedad o no habrá remitido. O la enfermedad que ocurrió en el noventa y cuatro estaba aletargada... eso son cosas que los técnicos, que para eso los hay, que tienen que investigar. Y no tiene usted que investigar, usted como investigador ni su Consejería, para eso hay laboratorios. Pues, ¿qué le puede pedir este Grupo Parlamentario? Pues que al laboratorio de León, como yo sé que le han dotado para... especialmente para la tularemia, que le sigan dotando, si se puede, presupuestariamente, para que tenga más capacidad de gestión dentro de la propia Comunidad Autónoma, dentro de nuestra Comunidad. Que no tengamos que ir a buscar un análisis fuera de la Comunidad. Por ejemplo se le podía pedir información que le he dicho en la primera intervención. Información. El cazador ya está informado, ya lo creo que se

informa, pero esa información de cómo se debe manipular...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: (Sí, gracias, señor Presidente. Ya termino.) Y es decir, que toda esta campaña y, sobre todo esa Comisión de Seguimiento, señor Consejero, que siga funcionando, y que se reúnan las veces necesarias el Consejo de Caza para tener información y para captar la información que ellos pueden, pueden aportar a su actuación de Junta de Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente, voy a tratar de concentrar, porque hemos dicho casi en la segunda intervención de Sus Señorías lo que en la primera, con algunos matices de convencimiento o no convencimiento. Yo no estoy convencido de que les convenza a ustedes, porque es difícil, señora Procuradora Elena Pérez, es muy difícil que usted se convenza de lo que yo digo. Así de claro y de rotundo. Así de claro y de rotundo.

Vamos a ver si ponemos un poco de orden en todo este tema.

Hay licencias verbales, de expresión, que, sin faltar a nadie -como aquí está ocurriendo, sin faltar a nadie-, se hacen, y que tampoco tiene uno que tomarlo a la tremenda, pero no tiene más trascendencia eso.

"No ha tenido usted diligencia." ¿Por qué no he tenido diligencia? ¿Qué es lo que yo tengo que hacer? Regular el aprovechamiento cinegético. Bueno. ¿Cuándo empiezo a tener noticia de ese asunto? En octubre. ¿Se han muerto otros años liebres? Sí. ¿Tengo que cerrar la veda inmediatamente a la primera liebre que aparece muerta? No creo que Sus Señorías piensen eso; desde luego, yo no lo voy a hacer; pueden estar absolutamente seguros los cazadores que no lo voy a hacer. ¿Qué vamos haciendo con los Servicios que tiene la Consejería? No sólo recibir las liebres, sino encargar a los propios guardas y en Sahagún, a partir de noviembre, los guardas iban detrás de las cuadrillas de caza para recoger las liebres que aparecían muertas y hacer análisis. ¿Qué análisis? Nosotros tenemos un gran funcionario en el Centro de Recuperación de Aves de Valladolid, un gran funcionario, veterinario magnífico. Y este hombre le hace todo un análisis que le puede hacer con sus conocimientos a un bicho que manipula, que manipula. Le abre, le mira, le ve, tal. "No veo." Ve cuando es un golpe y dice: "muerte por traumatismo". Ve cuando tiene unos perdigones: "muerte por perdigones". Pero la que no sabe qué le pasa,

y él no lo detecta, la manda a los laboratorios de León, a dos laboratorios de León, para que le digan de qué se ha muerto. Eso lo hace la Junta, lo he dicho. Lo que pasa es que yo creo que aquí cada uno traemos nuestro esquema mental y, diga lo que diga el otro, me trae al paio. Lo he dicho.

Analizan ahí. Pero es que también Agricultura manda a los laboratorios con los que ya conecta León y Algete y Majadahonda mandan. Y es que la Federación Regional de Caza también manda, y nos lo dice. Y algún cazador espontáneo, también manda a sus amigos. O sea, que todo hay. Pero ¿no hemos actuado el Gobierno Regional en ese sentido? ¿No? Entonces, todas esas muestras que les he dicho a ustedes de las muertes que le he relacionado, pon, pon, ¿no las hemos dicho nosotros? ¿Ha venido Dios a hacérnoslas? Pues, gracias a Dios.

Bien. Siguen muriendo liebres, seguimos insistiendo en el tema. Dice: "no hay información". Mire usted, señor, cuando sabemos de qué va el tema, se produce la información. Tanto se produce la información que creo que en la referencia del Consejo de Gobierno de ese día ocho el Consejero Portavoz, que además es Consejero de Sanidad, algo debió de decir porque ya empezó a aparecer. Y yo, el día nueve, saco la Orden; y decimos por qué sacamos la Orden y convocamos a los medios para decir por qué sacamos la Orden. Y el día trece, porque no... el Reglamento no me permite antes, les convoco al Consejo Regional de Caza para darle cuenta de la medida que he tomado y explicarle por qué la he tomado. Y hacemos rueda de prensa después del Consejo de Gobierno. ¿No se ha informado? Pues, ¿no hemos informado bastante? Le mandamos una carta a cada uno de los cotos de esta Comunidad, seis mil y pico cotos, para decirles: "miren ustedes, está pasando esto, y esto es así". Bueno. "No se ha mandado información." Bueno, pues miren ustedes, en una revista especializada, dice: "Plan de choque contra la tularemia", que se aprobó para actuar contra ella. En otro documento, aparece "Documento elaborado por la Comisión de Seguimiento", con objetivos y actuaciones. ¿Que no hemos actuado?, ¿que no hemos actuado? Pues no hemos actuado. Bien.

Que se ha analizado más de doscientas liebres, y se siguen mandando. Bien. De manera coordinada, y se sigue actuando. Estoy hablando del tema cinegético, que es el que me compete. Si ustedes quieren que les hable del tema sanitario humano, que me preocupa como ciudadano y, además, como corresponsable en un Gobierno que se preocupa por esos temas, creo que ustedes han pedido la comparecencia del Consejero de Sanidad, y les explica el aspecto humano. Yo le hablo de éste. Pero que, bien, ¿que no hemos actuado? Bueno...

Yo creo que lo que usted quería decir, señor Portavoz del Grupo Socialista, es que era yo, personalmente, el que tenía que ir a coger las liebres al campo, abrirlas, muestrearlas y mandarlas. Si es eso, no lo he hecho más que en dos, en dos; sólo, sólo. No lo he hecho en más. Pero tenemos unos guardas que lo han estado haciendo.

Pero, claro, a mí lo que me preocupa es saltar siempre con el mismo cuento. Es decir: "usted no cerró la veda antes porque está prisionero..." "más o menos" "...de esos grandes intereses de la caza". Yo, cuando hagan eso, Señoría, le voy a pedir un favor: dígame cuál. O sea, no me diga usted "es que usted está..." "¿cómo decía usted?" "...sumiso a los intereses de los grupos de la caza". Dígame usted qué, con puntos y comas. Dígame usted a qué interés cinegético he cedido. Dígame usted a qué grupo cinegético le he hecho una concesión específica. Dígame usted, con nombres y apellidos. No deje esa denuncia en el aire, porque no tiene sentido, porque no es de responsables. Bueno. Pues dígamelo usted, que se lo agradeceré enormemente.

Claro, dice usted... Habla usted de vacunas. Yo estaba pensando una cosa; no iba a decirla, pero me ha dado usted pie para decirla. Mire usted, dado que tenemos el mapa de la ubicación de la enfermedad, donde ha extendido más, donde se ha extendido más, yo podía habilitar una tienda de campaña y le doy a usted no sé qué vacunas, porque no sé qué vacuna hay contra la tularemia, y, liebre que pase por allí, la manda usted pasar, la pone usted la vacuna y que siga. No me diga usted... no me quiera usted ponerle... no se salga de madre, sus cuestiones, porque es que no tiene... es que no tiene... Hombre, por Dios. ¿Ha estado usted vacunando? Pues no, mire.

Dice... otra cosa. Ha consultado a los ecologistas y le han dado una versión; y, ahora, consulta a los cazadores para que le den otra versión. Y le dice usted a los cazadores: ¿qué pasa con la caza? Y todos: "es un desastre; aquí no hay nada; yo estaría dispuesto a pagar lo que fuera". Pues empiece pagándolo en su coto. ¿Qué hace usted por la caza? ¿Qué hace el cazador por la caza? ¿Qué hace el titular del coto para ayudar a la naturaleza a que haya más ejemplares de la especie cinegética que le gusta?, ¿qué hace?

¿Qué hacemos nosotros? Mucho. Dedicar... dedicar muchos cientos de millones a la mejora cinegética. Dedicar millones "casi 100, o más de 100" a ayudar a los cotos privados de caza para que mejoren el hábitat de la caza, y mandar una ley que dice "hay que gestionar". La madre naturaleza da hasta donde puede; pero, si no se le ayuda, no da.

Y si claro, de lo único que se preocupan algunos "no todos ¿eh?", algunos cazadores "no sé si éstos son de ese grupo o no", de decir: "aquí no me ponga usted ni límite ni días; yo, una vez que se abre la caza, yo cazo aquí hasta que el cuerpo me aguante". Pues, claro, se acaba con todo, acaba con todo.

Pero cuando le digan eso, tenga usted la habilidad de decirle: "y usted, ¿qué hace por la caza?". A lo mejor le dan alguna contestación... Yo lo pregunto siempre, a ver

si me dan una idea en ese tema. De manera que yo creo que eso está claro así.

Yo le he dicho a doña Elena... No chillo; hablo así; es mi tono, es mi tono; lo lamento si le molesta, pero es mi tono. Pero no busco... Mire, yo digo lo que he hecho, y no busco que usted me aplauda, no busco. Me gustaría, en algún momento, que me aplaudiera, pero no es mi preocupación esencial, téngalo usted muy claro.

Dice usted que no hemos hecho muestreos; yo lo he contado. Que le pregunte al Delegado. Mire usted, a mí el Delegado de León no me ha llamado para preguntarme nada ni yo le he llamado para decirle nada sobre este tema; no sé si en Sanidad le han llamado o no le han llamado. Pero si eso es de fecha diez, diez de enero, entonces ya se sabía; el día siete ya se supo. Luego ya, cada uno puede echar su imaginación al vuelo y decir lo que le venga en gana; pero si es del día diez la fecha de esa... de esa publicación, ya el día siete digo que se sabía. Fíjese que lo sabíamos.

Dice que le preocupa la salud de los humanos, a mí también.

A lo mejor tuve falta de reflejo y tenía que haber pedido yo venir aquí a comparecer, y hubiéramos, quizá... pues no sé, a lo mejor facilitado más... más el tema. Pero no ha habido falta de coordinación, y sigo diciendo que no existe falta de coordinación, porque he dicho "se reúnen", "se reúnen semanalmente", "establecen objetivos", "marcan sistemas". No hay falta de coordinación, a pesar de que ya sé que lo ponen en cuestión; o, más abiertamente, no me creo.

Yo creo que... yo creo que les he dicho absolutamente todo, todo lo que hay sobre este tema, y le diría más:

nosotros recibimos los boletines de los laboratorios que mandamos, pero quien recibe todos los boletines, porque es su competencia expresa, es la Consejería de Agricultura. No creo que si... no creo que si toma la decisión de pedir los boletines de las muestras que ha mandado para allá, los tengan y verán, y verán como...

¡Ah!, una consulta que me hacían de... Mire usted, no sé quién ha sido, pero yo he dicho, y lo vuelvo a decir: en la mañana del día siete de enero del noventa y ocho, el Jefe de Servicio de Valladolid informa a la Dirección General que desde el Servicio de Agricultura le acaban de comunicar que han recibido un boletín de análisis del laboratorio de sanidad animal de Algete, en el que dicen: "puede haber muerto a causa..." -dice- "puede haber muerto a causa de una enfermedad denominada tularemia". Ése es el punto de arranque, ése es el punto de arranque. Lo demás son... bueno, pues elucubraciones que podemos estar haciendo y, desde luego, en su perfecto derecho, ánimo y deseo de crítica de la actuación de Gobierno -que yo pues, por supuesto, comprendo, pero no comparto, como es lógico; pero comprendo-. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? ¿Algún Procurador de fuera de la Comisión quiere hacer alguna pregunta o aclaración sobre el tema? Bien.

No siendo así, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.)